



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



# PLAN DE DESARROLLO VENECIA 2012-2015

**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**

**“UNA ALCALDIA CON CALIDAD HUMANA”**

**ACUERDO No.012  
Mayo 31 de 2012**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE VENECIA  
2012**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**AUTORIDADES**

**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE**

**GABINETE MUNICIPAL**

**MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

**LEÓN JAIME BUSTAMANTE LONDOÑO  
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

**JOHN HENRY MARÍN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y DEPORTES**

**MARELVY ANDREA BERMÚDEZ ARBOLEDA  
TESORERA MUNICIPAL**

**LAURA MABEL AMARILES AGUDELO  
PERSONERA MUNICIPAL**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUL ALBERTO LONDOÑO CANO  
PRESIDENTE**

**JUAN YABRUDY FLOREZ HIGUITA  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**XXXXXXXXXXXXXX  
VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

**PIEDAD VICTORIA BERMÚDEZ BEDOYA  
CONCEJALA**

**FRANCISCO LUIS HERRERA BEDOYA  
CONCEJAL**

**JUAN CAMILO CHAVERRA CANO  
CONCEJAL**

**GUILLERMO LEÓN VÉLEZ CALLE  
CONCEJAL**

**ELKIN DE JESÚS CARMONA ZAPATA  
CONCEJAL**

**LUIS EMIDIO PATIÑO ARBOLEDA  
CONCEJAL**

**HERNAN ANTONIO BEDOYA MONTOYA  
CONCEJAL**

**OMAR ANTONIO FLOREZ BETANCUR  
CONCEJAL**

**CARLOS ALBERTO ROJAS MALDONADO  
CONCEJAL**

**DIANA MARCELA GARCÍA BLANDÓN  
SECRETARIA**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

LUÍS FERNANDO BEDOYA RESTREPO  
**Sector Económico**

CARLOS ARTURO CERVANTES LÓPEZ  
**Sector Salud**

GUILLERMO LEÓN CORREA HURTADO  
**Sector Ambiental**

FLAVIO DAVID RIVERA LÓPEZ  
**Sector Cultural**

GILDARDO ORTIZ RÍOS  
**Sector Deportivo**

GABRIEL DELGADO  
**Sector Productivo y Social**

JOSE EDITH MATURANA MOSQUERA  
**Sector Educativo**

MARIA IDALI BERMÚDEZ BERMÚDEZ  
**Sector Comunitario**

OLGA ROSA ECHEVERRY SÁNCHEZ  
**Sector Corregimientos**

DORIAN HERNANDEZ CHAVERRA  
**Sector Rural**

MARIA DOLORES VELASQUEZ  
**Sector Mujeres**

EDISON GIL BOLIVAR  
**Sector Servicios Públicos**

JOHN ENEIRO QUICENO PINEDA  
**Sector Seguridad Ciudadana**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR**

**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE**

**MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

**LEÓN JAIME BUSTAMANTE LONDOÑO  
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

**JOHN HENRY MARÍN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y DEPORTES**

**MARELVY ANDREA BERMÚDEZ ARBOLEDA  
TESORERA MUNICIPAL**

**LAURA MABEL AMARILES AGUDELO  
PERSONERA MUNICIPAL**

**ELIANA LUCIA VELEZ MONCADA  
COMISARÍA DE FAMILIA**

**RODRIGO RESTREPO BETANCUR  
DIRECTOR UMATA**

**JORGE IVAN PULGARÍN RESTREPO  
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS**

**ALEXANDER PALACIO MARTÍNEZ  
DIRECTOR BANCO DE PROYECTOS**

**JOSE IGNACIO MARTINEZ LOPERA  
COORDINADOR**

**JOAQUIN MAURICIO ZULETA ARANGO  
ASESOR**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

- I. PRINCIPIOS Y VALORES**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. METODOLOGÍA**
- IV. MARCO ESTRATÉGICO**
  - ✓ VISION
  - ✓ MISIÓN
- V. RESEÑA HISTORICA**
- VI. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE VENECIA**
- VII. FUNDAMENTOS DEL PLAN**
- VIII. MARCO DE REFERENCIA**
- IX. LINEAS ESTRATEGICAS**

**LINEA ESTRATEGICA 1: DESARROLLO SOCIAL**

- ✓ EDUCACIÓN
- ✓ SALUD Y NUTRICIÓN;
- ✓ BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES;
- ✓ SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA;
- ✓ CULTURA;
- ✓ RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

**LINEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE**

- ✓ ESPACIO PÚBLICO;
- ✓ TRANSPORTE Y MOVILIDAD;
- ✓ MEDIO AMBIENTE;
- ✓ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL;
- ✓ INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
- ✓ PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO

**LINEA ESTRATÉGICA 3: CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- ✓ GENERACIÓN DE ESCENARIOS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- ✓ PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ✓ DERECHOS HUMANOS
- ✓ SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA.

**LINEA ESTRATÉGICA 4: DESARROLLO ECONÓMICO**

- ✓ AGROINDUSTRIA



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



- ✓ TURISMO
- ✓ MINERÍA
- ✓ GENERACIÓN DE EMPLEO
- ✓ EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO-EMPRESARIAL

**LINEA ESTRATÉGICA 5: EFECIENCIA GUBERNAMENTAL**

- ✓ TRANSPARENCIA;
- ✓ EFICIENCIA FISCAL Y CONTROL SOCIAL;
- ✓ COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS;
- ✓ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- ✓ CONTROL INTERNO Y CALIDAD.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**PRESENTACIÓN**

Queridos venecianos y venecianas, al momento de presentar mi nombre para la candidatura a la alcaldía de nuestro municipio, sentí que debía fundamentar todo mi proyecto político en la familia, base y orden social de toda comunidad. Desde tiempos inmemoriales la familia ha sido considerada el pilar y soporte de toda sociedad; el fundamento sobre el cual se afianzan las naciones, los pueblos crecen y las comunidades desarrollan todo su potencial y arraigan el sentido de pertenencia por su tierra. No en vano la declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por las Naciones Unidas en 1948 describe la familia como “la unión natural y fundamental de la sociedad” y si vamos más lejos en el tiempo Cicerón, por ejemplo, habló de la familia como la “primera sociedad”.

En toda mi vida política, siempre he tenido un marcado sentido social, orientado hacia la familia. No es un secreto que la familia es la primera escuela de todo hombre y mujer; en ella nos formamos en carácter, valores morales y éticos, responsabilidad, servicio y sabiduría; en general la familia es el medio vital para preservar y transmitir los valores culturales de toda sociedad.

El momento histórico que nos toca vivir, nos hace responsables de transmitir estos valores sociales y culturales; hacer de nuestra sociedad un mejor lugar, el cual debemos transformar entre todos y todas. Es responsabilidad de nosotros y nosotras, como líderes del estado, emprender todas las acciones necesarias para hacer de nuestra comunidad veneciana un centro de progreso, inclusión y desarrollo integral.

Vale la pena destacar que un Programa de Gobierno es un instrumento democrático que orienta la decisión del voto, al presentar al ciudadano y ciudadana las prioridades de acción que cada candidato se compromete a cumplir a través del Plan de Desarrollo, en caso de ser elegido alcalde. Un buen Plan de Desarrollo es un documento que recopila de manera clara y concisa qué se va a hacer; por qué razón, de qué forma y con qué fuente de recursos. Igualmente, debe ser real, viable y medible; en el Plan de Desarrollo se deben consignar todas las expectativas ciudadanas frente al futuro gobernante. Es de suma importancia que la comunidad se apropie de su rol e intervenga de manera directa en la toma de las decisiones, es así como se promueve el crecimiento de las comunidades y se establecen las políticas claras en términos de salud, educación, saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, cultura, deportes, medio ambiente; de esta forma se van creando las condiciones para consolidar una sociedad estable para todos y todas los venecianos y venecianas.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



Igualmente es necesaria la participación activa de todos los grupos políticos, religiosos, culturales, deportivos, gremiales en la construcción de este proyecto social. Su aporte es de suma importancia, puesto que harán más fuerte nuestro Plan de Desarrollo, y con ello estaremos garantizando un marco legal participativo y democrático. Llegó la hora de dejar a un lado las diferencias, llegó la hora del pacto político; pacto que tendrá como único beneficio el progreso de Venecia y toda su comunidad. Es la hora y momento de la paz política, es la hora de la consolidación democrática de la familia veneciana.

Es así como este Programa de Gobierno, hoy Plan de Desarrollo, está fundamentado y estructurado para la familia, base de la sociedad; y para todo ciudadano y ciudadana que sienta que debe hacer algo para el progreso y desarrollo de Venecia. Es compromiso de todos hacer de nuestro municipio, un municipio de oportunidades, desarrollando un Plan de Desarrollo coherente y acorde a nuestras necesidades. Este Plan está orientado a proporcionar bienestar a toda la comunidad y pone de manifiesto el bien común sobre el bien particular.

El ***Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** destaca que es incluyente y pretende dar respuestas claras a todas las necesidades que plantea la comunidad; propone el desarrollo humano como motor de la cultura ciudadana y del sentido de pertenencia por nuestra tierra; pretende preparar a nuestra comunidad para afrontar los retos del mundo moderno, bajo las premisas de tolerancia, solidaridad y respeto por los demás. Nuestro Plan de Desarrollo tiene como meta brindar oportunidades de educación a toda la población; educación de calidad y con la debida orientación, hacia la formación de profesionales y seres humanos capacitados para desarrollar sus conocimientos en nuestro territorio, es decir la educación y formación deben ser pertinentes.

En conclusión el ***Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** es la carta de navegación para los años venideros en nuestro municipio, es el faro que nos llevará hacia el puerto del desarrollo integral y el progreso y al final colocará a Venecia como un municipio líder del suroeste antioqueño y sembrará la semilla del sentido de pertenencia y amor por su tierra en todos y todas y cada uno de los venecianos y venecianas; este trabajo lo haremos todos y todas, como reza en una de las estrofas de su himno “en consorcio tus hijos venimos”.

Gracias a DIOS todo poderoso por darme esta oportunidad y a ustedes por confiar en mí el presente y futuro de esta hermosa tierra... VENECIA.

**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## I. PRINCIPIOS Y VALORES

- **Equidad**, para lograr el equilibrio entre las comunidades desigualmente desarrolladas y la equidad de género dirigida a los grupos más vulnerables del Municipio.
- **Sostenibilidad ambiental**, el medio ambiente como riqueza presente y futura de la comunidad veneciana.
- **Participación ciudadana**, en la selección de proyectos y la toma de decisiones para soluciones a los problemas comunitarios.
- **Eficiencia**, como la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para que la relación entre beneficios y costos sea positiva.
- **Eficacia**, que realmente lo proyectado sea la solución a las necesidades de la comunidad.
- **Transparencia**, procesos abiertos y públicos con pleno conocimiento de la comunidad y los organismos de control.
- **Pertinencia**, el plan deberes pondera la problemática o al desarrollo de potencialidades del municipio en el marco de las competencias a su cargo.
- **Articulación**, debe ser consistente con el proceso de descentralización, asegurando la integralidad en la prestación de servicios mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con los demás niveles de gobierno.
- **Estructuración**, se debe garantizar un desarrollo lógico en el cual los objetivos fundamentales del plan estén orientados a solucionar o desarrollar temas estratégicos para el municipio, y en una secuencia lógica estos serán desarrollándose programas, subprogramas y proyectos, los cuales cada uno en su nivel contribuyen al logro del objetivo.
- **Integralidad**, el plan de desarrollo contendrá de forma articulada todos los aspectos relacionados con el desarrollo municipal, es decir debe plantearse de acuerdo con sus competencias, objetivos de desarrollo que involucren los temas sociales, económicos, ambientales, culturales y de infraestructura.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



- **Viabilidad**, el logro de los objetivos del plan de desarrollo depende de asegurar la existencia de recursos humanos, financieros y físicos para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se contemplen.
- **Evaluación y seguimiento**, el plan de desarrollo contendrá metas fáciles de medir y viables que expresaran los compromisos asumidos y acordados democráticamente, para facilitar a la administración local la rendición de cuentas y la transparencia en su gestión y a la comunidad el ejercicio del control social favoreciendo la gobernabilidad y legitimidad de las acciones de gobierno.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## II. INTRODUCCIÓN

El esfuerzo para la elaboración del ***Plan de Desarrollo del Municipio de Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** concentra energías en garantizar desde el inicio la voluntad de las y los actores locales de abrir espacios y participar activamente en el proceso, de otra manera no podría calificarse de “Participativo”. Sumado a esto, es necesario aclarar que el éxito y responsabilidad sobre la implementación del Plan requiere del compromiso y apropiación de las autoridades municipales y de la ciudadanía organizada como un equipo de trabajo.

Es preciso entonces aclarar que instituciones como el Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación constituyen eje primordial en el desarrollo de espacios de integración participativa de las comunidades organizadas. Para esto es necesario que dichas instancias estén adecuadamente informadas sobre el desarrollo del proceso y los compromisos que deberá asumir, para que posteriormente ratifique, a través del medio que se considere conveniente, su voluntad política para llevarlo a cabo.

El presente compromiso de Gobierno busca materializar un trabajo articulado con la Comunidad Veneciana, para optimizar los recursos (sociales, económicos, materiales, intelectuales, culturales, etc.), buscando lograr la prevalencia de los intereses comunitarios sobre los particulares. De igual forma busca que los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres de nuestro municipio sean un hecho (Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación); sus derechos son prevalentes sobre los derechos de los demás y todas las actuaciones y las decisiones institucionales estarán enmarcadas en el interés superior de los niños, las niñas, las mujeres y los adolescentes venecianos. Además el compromiso con la prevención de la amenaza o vulneración de sus derechos, la garantía y restablecimiento de los mismos y libertades de niños, niñas, mujeres y adolescentes, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional y de ciclo de vida en las Políticas Públicas Municipales en favor de la infancia, la adolescencia, las mujeres y la juventud.

Los principios éticos y filosóficos del ***Plan de Desarrollo del Municipio de Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** se cimientan en la honestidad, transparencia, buenas costumbres morales, participación ciudadana, trabajo en equipo, eficiencia y eficacia administrativa, justicia, solidaridad, integridad, autonomía y respeto por la diferencia.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Es por ello que se visiona al Municipio de Venecia desarrollado socialmente, con estrategias definidas en el turismo y la agroindustria, con cultura ambiental y de protección del medio y con un sistema educativo fortalecido y articulado a las estrategias locales, departamentales y nacionales.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL

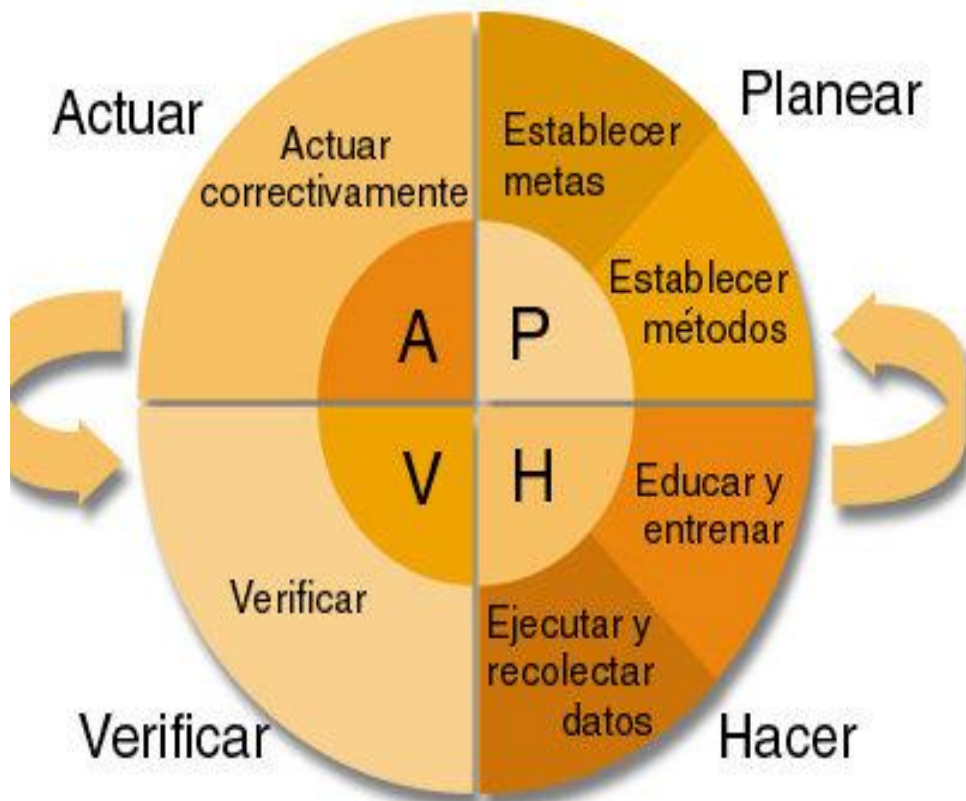


### III. METODOLOGÍA

El *Plan de Desarrollo del Municipio de Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* se basa en los principios de la *Planeación Estratégica Participativa* como una construcción colectiva de los principales escenarios futuros a corto y mediano plazo, que involucra todas y todos los sectores y actores del desarrollo integral del municipio de Venecia.

Así, la *Planeación Estratégica Participativa* constituye la canalización de ideas, propósitos y esfuerzos comunes e individuales con un sentido común, que permite a la población veneciana organizada avanzar hacia el futuro de una manera constructiva y direccionada.

FIGURA 1. CICLO PHVA





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**







ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



#### IV. MARCO ESTRATÉGICO

Basados en los avances obtenidos en la solución de las problemáticas planteadas desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), atacadas mediante la ejecución de los anteriores planes de desarrollo y partiendo de un Diagnóstico Territorial Participativo y una discusión en Mesas de Trabajo Sectorial del Consejo Municipal de Planeación, se tienen los insumos para que utilizando como herramienta de direccionamiento un proceso continuo de Planeación Estratégica, consistente en; Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA) aplicado a las cinco (5) líneas estratégicas del **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”**: 1) Desarrollo Social, 2) Desarrollo Urbano y Rural Sostenible, 3) Convivencia Pacífica y Participación Ciudadana, 4) Desarrollo Económico y 5) Eficiencia Gubernamental, alcanzaremos el objetivo de la Venecia deseada y viable que todas y todos queremos, representada en la visión Venecia 2.015.

El **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”**: tendrá como direccionamiento el Plan Nacional de Desarrollo 2.010-2.014 “Prosperidad para Todos”, el Plan de Desarrollo Departamental 2.012-2015 “Antioquia la Mas Educada” y cuatro visiones a futuro una nacional, una departamental, una regional y una local. Estas deben servir de guía para alcanzar la misión municipal de Venecia como ente de desarrollo territorial a escala local.

#### VISIÓN

##### COLOMBIA 2014

En el año 2014 Colombia será un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando.

##### ANTIOQUIA SIGLO 21

En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica. Educada, pujante y en armonía con la naturaleza.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**VISIÓN**

**SUROESTE 2020**

El suroeste será en el año 2020 una subregión planificada, integrada en su desarrollo, educada, participativa, con economía diversificada, infraestructura competitiva y sostenible en agroindustria, turismo y minería, con desarrollo humano integral, equitativo, justo, en continuo respeto de los derechos humanos, con proyección nacional e internacional, con seguridad, en paz y en armonía con la naturaleza.

**VISIÓN**

**VENECIA 2015**

En el año 2015 el municipio de Venecia Antioquia será un municipio pacífico, desarrollado en el campo agroindustrial y turístico, ambientalmente sostenible, con sentido de pertenencia e identidad cultural, donde la Educación será su principal eje de desarrollo.

**MISIÓN**

“Garantizar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad la prestación de los servicios y bienes indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, prioritariamente en materia de educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vivienda y equipamiento municipal. Así mismo, aprovechara las potencialidades ambientales del municipio para la promoción de agroindustrias y del turismo, con sostenibilidad ambiental.”



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



## **V. RESEÑA HISTORICA**

El actual municipio de Venecia fue habitado por los indios Zenufanaes pertenecientes al gran imperio Zenu. Tres caciques establecieron sus dominios, Sinifana, Bolombolo y Popala. De estos ancestros nos queda su importante oratorio localizado en la cara piramidal del Cerrotusa. Donde se encuentra su gran ídolo “La Diosa del Espejo” o “La India”, frente a la cual hoy día también encontramos la Piedra del Sacrificio y la Silla del Cacique.

Para 1.860 a los alrededores de la actual población llegaron los primeros colonos quienes iniciaron el cultivo de la caña. El 13 de Octubre de 1.868 se funda la primera parroquia de Providencia. El 25 de Diciembre de 1.902 se coloca la primera piedra de la capilla de la Soledad en el hoy parque Tomas Chaverra alrededor de la cual fue trazada la población. A partir del 1 de Enero de 1.909 se creó la nueva parroquia hoy San José, con los límites actuales y mediante el Decreto 480 de 1.909, el entonces presidente Rafael Reyes, creo el nuevo municipio segregando al territorio de Fredonia, que en aquel entonces pertenecía al departamento de Jericó.

Su extensión territorial es de 141 Km cuadrados rodeados por el río Cauca y la Quebrada Sinifana en gran parte de su territorio. Tiene variedad de climas, desde el caliente de Bolombolo templado, a 1.350 m.s.n.m. donde está ubicada la población y el clima frío en los alrededores del Cerro Bravo con los 2.800 metros sobre el nivel del mar. Turísticamente Venecia es muy privilegiado por la belleza de sus tierras, donde los verdes de su territorio juegan con el azul de sus cielos y de sus aguas. Al llegar a su cabecera encontramos un municipio moderno, bien trazado, limpio, lleno de flores y con gentes amables y encantadoras.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**VI. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE VENECIA**

<b>LOCALIZACIÓN.</b>	Departamento.	ANTIOQUIA.	
	Región.	Suroeste.	
	Subregión	Cuenca Sinifana	
	Compes	Occidente.	
<b>AÑO DE FUNDACION.</b>	1.898.		
<b>ERIGIDO MUNICIPIO.</b>	1.909. (Decreto Nacional 480/1909)		
<b>POSICION GEOGRAFICA.</b> <b>Coordenadas.</b>	Plano X.	1.151.500 meridiano Norte.	
	Plano Y.	1.148.750 meridiano Este.	
<b>SISTEMA COLINADO.</b>	Cerro la Nigua, Cerro Tusa, El Narciso, El Sillón, Cerro Cardona, Cerro Bravo, Chelines, Silloncito y Morrón.		
<b>ALTURA SOBRE NIVEL DEL MAR DE LA CABECERA.</b>	1.350 m.s.n.m.		
<b>TEMPERATURA PROMEDIO.</b>	21 C.		
<b>EXTENSION.</b>	141 Kilómetros Cuadrados.		
<b>DISTANCIA DE MEDELLIN.</b>	61 Kilómetros.		
<b>LIMITES MUNICIPALES.</b>	Norte.	Con el municipio de Titiribí, por la quebrada Sinifana desde la desembocadura Sabaletas en ella su confluencia con el río Cauca. Con el municipio de Amaga desde la confluencia de la Sabaleta en la Sinifana, por esta hasta la desembocadura de la quebrada Piedra Verde en ella.	
	Sur.	Con el municipio de Tarso por todo el Río Cauca entre las confluencias del Río san Juan y la quebrada Arabia con el municipio de Fredonia a Minas y por este hasta la cumbre de Cerro Bravo	
	Oriente.	Con el municipio de fredonia desde la cumbre de Cerro Bravo, por el cauce de las quebradas Sucia y Piedra Verde, hasta llegar a la Sinifana.	
	Occidente.	Con el municipio de Concordia por el río Cauca desde la confluencia de la quebrada la Sinifana en el, hasta la desembocadura de la quebrada Magallo. Con el municipio de Salgar por todo el río Cauca, entre las desembocaduras de la quebrada Magallo y el río San Juan.	
<b>POBLACION.</b>	14.007	Zona Rural.	61.06 % 8.553
	100 %	Zona Urbana,	38.94 % 5.454



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>DIVISION ADMINISTRATIVA</b>	<b>POLITICO</b>	Veredas.	La Amalia, Arabia, El Cerro, Cerro Tusa, El Limón, Melindres, Miraflorez, Palenque, Palmichal, El Recreo, El Rincón, La Rita - Peñas Azules, Ventiadero, El Vergel y Villa Silvia.
		15	
		2 Corregimientos.	La Mina.(50 % Fredonia) Bolombolo.
<b>ECONOMIA.</b>	<b>Sector</b>	-Cultivos de Café, Plátano, Yuca, Cítricos, Aguacate. Maíz, Frijol, ganado de Leche y Carne. Bosques y rastrojos.	
	<b>Primario.</b>		
	<b>Sector Secundario.</b>	-Ebanisterías.	11
		-Talleres de Guadua.	1
		-Cooperativas de confección.	2
		-Talleres de forja en hierro.	2
		-Procesadoras de alimentos.	3
		-Panaderías.	8
	<b>Sector Terciario</b>	-Establecimientos de industria y comercio.	481
		-Establecimientos Bancarios.	1
		-Cooperativas de ahorro y crédito.	1

## VII. FUNDAMENTOS DEL PLAN

El **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** parte de los principios fundamentales de planificación consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. La planificación del desarrollo de Venecia bajo la perspectiva Territorial se fundamenta en la búsqueda de la articulación y coherencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”*, el *Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Antioquia la más Educada”*, los *Objetivos del Milenio* y las *Estrategias de Cooperación Internacional al Desarrollo* y, las formulaciones contenidas en el Plan básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), atadas a las estrategias para el desarrollo *Subregional* y *Regional de Antioquia*. Se tienen además unas características básicas definidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en su serie “Guías para la Gestión Pública Territorial (2011)” que regirán el **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”**:

**Responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno:** El plan debe responder a la problemática o al desarrollo de potencialidades del municipio en el marco de las competencias a su cargo.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**Estar articulado al PBOT. PND. PDD:** Este debe ser consistente con los programas Municipales, Nacionales y Departamentales, todos encaminados hacia un mismo objetivo.

**Democrático y Participativo:** El plan de Desarrollo debe incorporar a todas y todos y cada uno de los actores estratégicos que hacen parte de la vida social, económica, política e institucional del municipio.

**Orientado a resultados:** Se debe garantizar un desarrollo lógico en el cual los objetivos fundamentales del plan estén orientados a solucionar o desarrollar temas estratégicos para el municipio, y en una secuencia lógica estos serán desarrollados en programas, subprogramas y proyectos, los cuales cada uno en su nivel contribuyen al logro del objetivo.

**Coherente:** El plan de desarrollo contendrá de forma articulada todos los aspectos relacionados con el desarrollo municipal, es decir debe plantearse de acuerdo con sus competencias, objetivos de desarrollo que involucren los temas sociales, económicos, ambientales, culturales y de infraestructura.

**Estratégico:** Debe ser revisado en forma permanente en función de factores internos de gobernabilidad de la administración local y de la dinámica externa que incide en la gestión municipal.

**Armonizado:** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.

**Articulado:** Identificación y potencialización de los distintos recursos, capacidades disponibles en el Municipio a favor de proyectos estratégicos.

**Evaluable. (Indicadores):** El plan de desarrollo contendrá metas fáciles de medir y viables que expresarán los compromisos asumidos y acordados democráticamente, para facilitar a la administración local la rendición de cuentas y la transparencia en su gestión y a la comunidad el ejercicio del control social favoreciendo la gobernabilidad y legitimidad de las acciones de gobierno.

**Viable:** El logro de los objetivos del plan de desarrollo depende de asegurar la existencia de recursos humanos, financieros y físicos para la ejecución de los diferentes programas y proyectos que se contemplen.

**Sustentable:** El plan de desarrollo debe ser una apuesta posible intergeneracionalmente y respetuoso con el medio ambiente y los recursos del ecosistema en el que habita.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



### VIII. MARCO DE REFERENCIA.

Los grandes propósitos y objetivos buscados por el *Plan de Desarrollo Venecia 2012 – 2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*:

1. Buscar la eficiencia y eficacia del accionar municipal a través de la planificación estratégica participativa, definiendo estrategias integrales que permitan el desarrollo del municipio de Venecia en todos los aspectos económicos, sociales y ambientales.
2. Promover La Agenda Ciudadana, mecanismo de participación ciudadana, que permite vislumbrar la imagen del municipio ideal con el que sueña la población, en su elaboración tiene cabida toda la comunidad.
3. Garantizar el bienestar y la calidad de vida de las venecianas y venecianos, a través de la implementación de programas de desarrollo social, económico y urbano, convivencia pacífica y la eficiencia gubernamental.
4. Fortalecer los procesos internos y externos de la administración municipal, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la comunidad y garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.
5. Garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos, identificando y potenciando los recursos a favor de proyectos estratégicos.
6. Formar alianzas estratégicas con entes tanto del sector público como privado, para la obtención de objetivos comunes de desarrollo.
7. Establecer políticas para la generación de empleo, creando programas que estimulen la actividad económica del sector privado, generando así nuevas y mejores oportunidades de empleo para la población económicamente activa.
8. Determinar estrategias y programas que generen equilibrio ambiental, de esta manera se está garantizando la sostenibilidad de la región.
9. Rescatar los valores de nuestro municipio, fortaleciendo nuestra identidad, el sentido de pertenencia, la formación de líderes para el futuro, el desarrollo armónico y sostenible; contando con la participación de las y los jóvenes del municipio, formadores y pertenecientes a la “Escuela de Formación Ciudadana”.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* incorpora las cinco (5) líneas estratégicas y cada uno de los componentes según las prioridades presentadas por el Programa de Gobierno y los temas incluidos por cada comunidad y grupo organizado para la atención de las principales necesidades, capacidades y potencialidades en cada uno de nuestras veredas, barrios y corregimientos.

El ejercicio de Diagnóstico Territorial con cada comunidad organizada y las Mesas de Trabajo Sectorial realizadas en los meses de febrero y marzo del año en curso contaron con la participación decidida y articulada de cada uno de las y los actores gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad veneciana, hecho que enorgullece a la Administración Municipal por la positiva y cualificada respuesta del pueblo veneciano.

Comunidades Organizadas, Juntas de Acción Comunal, Representantes Comunitarias, el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planificación y el Comité Técnico Coordinador hacen parte de este democrático y participativo ejercicio de construcción de *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*.

A continuación se presentan las líneas y sus respectivos componentes estratégicos:

### ✓ LÍNEA 1. DESARROLLO SOCIAL:

#### COMPONENTES:

- Educación
- Salud y Nutrición
- Bienestar y Políticas Sociales
- Servicios Públicos y Vivienda
- Cultura
- Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

### ✓ LÍNEA 2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE:





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



**COMPONENTES:**

- Espacio Público
- Transporte y Movilidad
- Medio Ambiente
- Equipamiento Municipal
- Infraestructura Social
- Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo

✓ **LÍNEA 3. CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

**COMPONENTES:**

- Generación de Escenarios de Convivencia y Paz y Resolución de Conflictos
- Participación Ciudadana
- Derechos Humanos
- Seguridad Pública y Ciudadana

✓ **LÍNEA 4. DESARROLLO ECONÓMICO:**

**COMPONENTES:**

- Agroindustria
- Turismo
- Minería
- Generación de Empleo
- Emprendimiento Productivo-Empresarial

✓ **LÍNEA 5. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**

**COMPONENTES:**

- Transparencia
- Eficiencia fiscal y Control Social
- Comunicación Pública
- Rendición de Cuentas
- Fortalecimiento Institucional
- Control Interno y Calidad





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## 1. LÍNEA1. DESARROLLO SOCIAL:

Es función esencial del Estado Nacional, Departamental y Municipal crear, conservar y comprometerse a materializar los derechos de la ciudadanía para satisfacer sus demandas y necesidades para el logro del bienestar general. Por ello, la educación, la salud, bienestar, la seguridad social, la vivienda y los servicios públicos, la cultura y el deporte deben propender hacia un desarrollo integral de la sociedad y del ciudadano y ciudadana veneciana y estas funciones son indelegables por parte del Estado.

Sin embargo no basta con establecer todas estas teorías y plasmarlas solo en el papel, es necesario ejecutar acciones que nos lleven al cumplimiento de tales fines, como son, el brindar y otorgar oportunidades a la población, con opciones viables y concretas que jalonen de manera integrada el desarrollo social de Venecia. De esta manera estaremos garantizando condiciones de equidad y equilibrio social.

La *Línea Estratégica de Desarrollo social* de nuestro **Plan de Desarrollo 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** se orienta hacia el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos venecianos, determinando acciones que sean realizables y sostenibles, igualmente que nos permitan medirlas en el tiempo y ajustarlas.

Es necesario entonces que la población veneciana asuma el rol del bienestar social como una necesidad de todas y todos, de esta manera estaremos sembrando la semilla de la cultura del desarrollo humano. Todo este proyecto se encamina hacia el emprendimiento, buscando incrementar la calidad de vida de la población.

El *Desarrollo social* se fundamentará sobre los siguientes componentes estratégicos:

- ✓ Educación.
- ✓ Salud y nutrición.
- ✓ Bienestar y Políticas Sociales.
- ✓ Servicios públicos y vivienda.
- ✓ Cultura.
- ✓ Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## COMPONENTES:

### 1.1 EDUCACIÓN

La educación como fundamento central la Línea Estratégica 1 “*Desarrollo Social*”, buscara disminuir la vulnerabilidad de la familia y la inequidad social que conlleva la pobreza; por esto la educación será soporte fundamental en todas las líneas estratégicas del **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** de la mano con el **Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”** que incorpora en su Línea Estratégica 2 “*La Educación como motor de transformación de Antioquia*”.

Igualmente, se continuará incidiendo en el mejoramiento de los niveles de cobertura, deserción, restaurantes escolares, analfabetismo, comprometiendo a todas las instancias e instituciones del municipio, pero primordialmente a la comunidad educativa, quien tendrá una participación importante en este Plan de Desarrollo. Redireccionar, continuar, fortalecer y consolidar la Calidad Educativa, para que esta sea la base de la construcción de la sociedad veneciana, educada y educadora. Además, elevaremos los niveles de la calidad educativa a través de los Planes Educativos Institucionales (PEI) y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Reactivación del equipo líder del cambio, a través de hacer realidad el Sistema Local de Educación (SILED), esta herramienta nos permite direccionar todo el sistema educativo de nuestro municipio y hace necesaria la participación de toda la comunidad.

Consolidar y fortalecer las acciones de la Junta Municipal de Educación (JUME), para alcanzar los objetivos de cobertura y calidad de educación. Para este fin es necesaria la participación de todas las asociaciones de carácter educativo del municipio, como la Asociación de Padres y Madres de familia, los Consejos Directivos y micro centros rurales.

Además, se implementarán propuestas de Coeducación (Educación no sexista) que resignifiquen las relaciones intergeneracionales, intergénero y entre géneros para lograr transformaciones culturales profundas en las mentalidades de las y los habitantes de Venecia.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL:**

Posicionar la educación como fundamento central del desarrollo social, buscando disminuir la vulnerabilidad de la familia y la inequidad social que conlleva la pobreza.

**PROBLEMÁTICA:**

1. Baja gestión en la calidad de la educación en el municipio.
2. Analfabetismo Informacional
3. Falta consolidación del Sistema Local de Educación (SILED).
4. Desarticulación del Plan Educativo Municipal (P.E.M) y los Planes Educativos Institucionales (P.E.I).
5. Bajo nivel de Gestión de la Junta Municipal de Educación (JUME)

**DIAGNÓSTICO**

En el municipio de Venecia se tiene una cobertura educativa de (99.00%), la cual es alta. La preocupación se centra principalmente, en disminuir la tasa de deserción escolar (6.74%), razón por la cual se hace imprescindible atacar el origen de la misma, dado principalmente en los aspectos referidos a la calidad de la educación, los Restaurantes Escolares y el Transporte de Escolar.

En el Corregimiento de Bolombolo se está presentando un incremento considerable en la población educativa, haciéndose insuficiente tanto la planta física construida como los educadores. Este fenómeno se da por la cercanía del Corregimiento con centros poblados cercanos como Peña Lisa, El Golpe y San Francisco, pertenecientes a los municipios vecinos de Salgar, Concordia y Titiribí. Dicha situación nos obliga a replantear la inversión educativa en las y los propios habitantes del territorio, pues la carga de las y los foráneos, es causa de la baja calidad en la prestación del servicio educativo de este corregimiento. Si bien el estado debe garantizar el acceso a la educación para todas y todos, también debe apoyar con recursos a los municipios que presenten esta situación atípica.

Existen programas de educación y formación para el trabajo, apoyados por el SENA y el Tecnológico de Antioquia, dedicados al desarrollo de habilidades y competencias laborales; es necesario entonces definir una oferta académica que se articule a las necesidades y potencialidades del municipio en cada sector y desarrollar mecanismos de articulación entre la oferta académica y la demanda laboral del tejido productivo y empresarial del municipio.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
2. Ejerceremos de manera directa la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en nuestro municipio.
3. Operativizar la Secretaria de Educación Municipal, así estaremos orientando y garantizando un modelo de dirección educativo acorde a las necesidades del mundo actual.
4. Direccionar el Sistema Educativo del Municipio a través el Sistema Local de Educación (SILED)
5. Articular la Estrategia Educativa del Municipio a la Política Departamental y su Plan de Desarrollo 2012-2015 “Antioquia la más Educada”
6. Elevar los niveles de la calidad educativa a través de los Planes Educativos Institucionales (PEI) y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
7. Ampliar y mejorar la infraestructura física educativa tanto en la zona urbana como rural.
8. Fortalecer los convenios de educación superior, ofreciendo programas educativos en las modalidades de carreras técnicas, tecnológicas y universitarias a toda la comunidad.
9. Generar convenios con las instituciones de educación superior en talleres de idiomas, lengua materna y ciencias exactas, físicas y naturales para los estudiantes de nuestro municipio.
10. Creación de programas encaminados a la formación permanente de las y los docentes para la innovación y actualización en las áreas básicas.
11. Desarrollo de competencias laborales en la educación, de esta manera estaremos vinculando el sistema educativo con el sector empresarial; y los niveles de calidad educativo serán más altos.
12. Consolidar y fortalecer las acciones de la Junta Municipal de Educación (JUME), para alcanzar los objetivos de cobertura y calidad de educación. Para este fin es necesaria la participación de todas las asociaciones de carácter educativo del municipio, como la Asociación de Padres y Madres de Familia, Consejos Directivos y micro centros rurales.
13. Implementar propuestas de Coeducación (Educación no sexista) que resignifiquen las relaciones intergeneracionales, intergénero y entre géneros para lograr transformaciones culturales profundas en las mentalidades de las y los habitantes de Venecia.
14. Desarrollar programas de alfabetismo Informacional para las adultas y los adultos, tanto de la zona urbana como rural.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>LINEA</b>	1. DESARROLLO SOCIAL		
<b>COMPONENTE</b>	1.1 EDUCACIÓN		
<b>PROBLEMA</b>	Desarticulación de las estrategias Educativas en el nivel formativo preescolar, básica primaria y secundaria, media técnica y educación técnica y tecnológica superior.		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Posicionar la educación como fundamento central del desarrollo social, buscando disminuir la vulnerabilidad de la familia y la inequidad social que conlleva la pobreza.		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Cobertura educativa. 2700 estudiantes matriculados. 99% de Cobertura  Programa de Transporte Escolar. 200 estudiantes y 11 rutas de transporte	1.1.1 Promoción educativa para el acceso y la permanencia	1. Fortalecimiento de los restaurantes escolares.  2. Fortalecimiento del transporte escolar.  3. Garantizar la gratuidad de la educación en el Municipio  4. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los establecimientos educativos	Restaurantes escolares mejorados Meta: 100%  Rutas de transporte escolar nuevas Meta: 2  Cobertura en el Sistema Educativo Municipal Meta: 100%  Escuelas y colegios con servicios públicos mejorados Meta: 100%
Inexistencia Secretaría de Educación	1.1.2 Secretaría de Educación	1. Poner en operación la Secretaria de Educación	Secretaría de Educación creada Meta: 1
Inoperancia del Sistema Local de Educación (SILED)  Desarticulación de los procesos de la Junta Municipal de Educación – JUME	1.1.3 Gestión local de la educación	1. Diseño, e implementación del SILED  2. Fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación JUME	SILED en operación Meta: 1  Junta de Educación Municipal renovada Meta: 1
Plan Educativo Municipal (PEM) vencido (2010)  Desarticulación de los PEI	1.1.4 Planes Educativos Institucionales	1. Actualización y renovación del PEM 2. Articulación de los PEI 3. Articulación de los PEI al PEM	PEM vigente Meta: 1  PEI articulados Meta: 4
Los niveles de Calidad de la Educación en el	1.1.5 Calidad y pertinencia de la educación	1. Mejoramiento de la gestión directiva y	Resultados de las pruebas SABER e ICFES Meta: 90%



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Municipio están calificados en bajo. Pruebas Por debajo del 80%		académica	Instituciones educativas en categorías altas, superior y muy superior Meta:2
Alianzas interinstitucionales con el SENA y el Tecnológico de Antioquia. Convenios :SENA 100 estudiantes y Tecnológico 22 estudiantes		2. Fortalecimiento de los convenios y/o alianzas  3. Articulación entre el sector productivo local y regional y el sector educativo	Convenios establecidos Meta:2  Tecnologías en operación Meta:6
Programas Departamentales y Nacionales para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Existen 250 computadores en las Instituciones Educativas (IE)	1.1.6 TIC en los procesos formativos y educativos	1. Aprovechamiento de las TIC en las escuelas y colegios rurales y urbanos  2. Mejorar la sistematización de procesos en las escuelas y colegios	IE con equipos y conectividad Meta:100%  Escuelas con procesos sistematizados Meta:100%
Procesos débiles en el Fortalecimiento y Renovación de las Competencias Docentes	1.1.7Fortalecimiento de las Competencias Docentes	1. Mejorar los programas de capacitación continua y fortalecimiento de competencias docentes 2. Evaluación y renovación de los procesos pedagógicos a nivel docente	Docentes capacitados Meta:100%  Metodologías y herramientas metodológicas Meta:90%
Procesos débiles de Formación y Educación de Adultos y Padres de Familia	1.1.8 Escuela de Padres y Madres	1.Crear programa de alfabetización de adultos 2. Alfabetización informacional para padres, madres, niñas y niños	Adultos alfabetizados Meta:150  Familias formadas Meta:150
Deficiencias en las relaciones intergeneracionales, intergénero y entre género en los procesos educativos	1.1.9 Educación para la Equidad de Género	1. Desarrollo de Competencias para liderar el proceso de Coeducación acordes con las Políticas de Equidad de Género	Seminario en Coeducación Meta:100%
Actualmente el SIMAT se encuentra actualizado	1.1.10 Información para la gestión	1. Actualización, seguimiento y control del SIMAT	Alumnos reportados en el SIMAT Meta:100%





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



## **1.2 SALUD Y NUTRICIÓN**

Para prestar una atención en Salud Integral con Calidad, se fortalecerán las alianzas entre la administración municipal y la empresas prestadoras de servicios de salud, enfocando la atención a la prevención.

Las instituciones prestadoras de salud, requieren articularse con la definición de atención primaria en salud renovada, y fortalecer su presencia en la comunidad con implementación de proyectos basados en dicha atención.

Es fundamental hacer alusión entonces a que la infancia constituye la fuente inherente de capacidades en las personas durante todo su Ciclo de Vida, desde el momento de la concepción hasta la muerte. Como fuente de creatividad y de sueños resulta enriquecedora en lo personal, con onda repercusión en lo familiar y en lo social.

A partir de la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 indica: "Son derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

Partiendo de este planteamiento podemos decir que el derecho a una niñez feliz se convierte en un derecho humano inalienable, como el derecho a la vida, a la libertad, a la equidad y a la justicia social, a la salud, a la educación y al trabajo entre otros, por lo tanto en Venecia se desarrollarán las Políticas de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Violencia intrafamiliar, trastornos mentales, uso de sustancias psicoactivas y conducta suicida, se convierten en problemas de manejo dentro de nuestras comunidades conunmanejointegral quesetrabajará acuciosamente. Para ello se desarrollará un Programa de salud mental para prevención y atención



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



terapéutica de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y familia, promocionando sanas prácticas de relación familiar, incidiendo directamente en las problemáticas tales como relaciones familiares, depresión, consumo de sustancias psicoactivas, elaboración de duelos, maltrato intrafamiliar, abuso sexual, normatización, explotación laboral, entre otras, y, fundamentalmente impidiendo que se perpetúen prácticas inadecuadas de relación entre géneros y la familia como célula de la sociedad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 45: que reza: "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral, El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de las y los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud". De esta manera, para poder desarrollar verdaderos programas y proyectos encaminados a la juventud, es necesario que ellas y ellos mismos se vean involucrados y brinden alternativas concertadas para la ejecución de la Política de Juventud, así como la participación en el Consejo Municipal de la Juventud.

Por último, una apropiada cultura gerontológica superará la situación de discriminación y vulnerabilidad de las adultas y los adultos mayores y ancianos en Venecia y acabará con los estereotipos de la vejez como sinónimo de enfermedad, pasividad, irresponsabilidad y muerte.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL:**

El objetivo estratégico es prestar una atención en salud integral y nutrición con calidad basada en principios de equidad y cobertura para todas y todos los venecianos.

### **PROBLEMÁTICA:**

1. Deficiencia en la accesibilidad y calidad en la prestación de servicios de salud y nutrición.
2. Deficientes estrategias de descentralización de los programas de promoción, prevención, vigilancia y control de la salud pública.
3. Dificultades en la atención a la desarticulación sociofamiliar y de salud mental.
4. Deficiencia en la priorización, implementación y seguimiento de los programas de salud y nutrición para los grupos vulnerables.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**DIAGNOSTICO**

**REGIMEN SUBSIDIADO**

- ✓ Cobertura en salud – año 2011: 83.6%, se realizo con la población DANE 2011.
- ✓ Población Afiliada al S.G.S.S.S x Régimen:

<b>Nombre E.P.S</b>	<b>Régimen</b>	<b>Total Afiliados</b>
Comfenalco – Antioquia	Contributivo	1985
Saludcoop EPS	Contributivo	1194
Comeva EPS S.A	Contributivo	470
Nueva E.P.S	Contributivo	183
Cruz Blanca S.A	Contributivo	10
Susalud	Contributivo	8
Empresas publicas de Medellín	Contributivo	4
Cafesalud EPS	Contributivo	1
Servicio Occidental de Salud S.A S.O.S	Contributivo	1
Comfama	Subsidiado	4078
Comfenalco – Antioquia	Subsidiado	3217
<b>Total Regímenes</b>		<b>11.151</b>

- ✓ Población por asegurar aproximada: 456 personas para el 2.012..
- ✓ Municipio certificado a corte de 2010, cumpliendo el Decreto 3003 de 2005, en donde anualmente se evalúa la capacidad de gestión de las Secretarías de Salud, con un puntaje de 93 puntos sobre 100. (Resolución 021207 del 21 de Julio de 2011)
- ✓ La población Vinculada (No cumplen requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado) es atendida por la E.S.E Hospital San Rafael de Venecia, en los siguientes términos:



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>Actividades</b>	<b>Población Beneficiaria</b>
Atención inicial de urgencias medicas y odontológicas	Toda la población identificada en la base de datos de vinculados
Atención de urgencias vitales	Toda la población identificada en la base de datos de vinculados
Consulta médica general	Toda la población identificada en la base de datos de vinculados
Hospitalización primer nivel de atención	Toda la población identificada en la base de datos de vinculados
Atención del parto	Embarazadas identificadas en la base de datos de vinculados
Atención integral embarazadas	Embarazadas identificadas en la base de datos de vinculados
Atención del menor de un año	Menor de un año identificado en la base de datos
Laboratorio y rayos X	Embarazadas y menores de un año identificados en la base de datos
Promoción y prevención	Población vinculada identificada en la base de datos, según grupos de edad
Odontología	Embarazadas identificadas en la base de datos de vinculados

✓ Datos Estadísticos SISBEN III y SISBEN W2

<b>DATOS SISBEN III</b>	<b>Zona Urbana</b>	<b>Zona Rural</b>	<b>Total</b>
Numero de Núcleos Familiares	2037	1328	3365
Nivel 1	2664	1359	4023
Nivel 2	971	505	1476
Otros	3393	2752	6145

La Resolución 3778 de 2011, solo definió para el Sisben III dos niveles.

<b>DATOS SISBEN W2</b>	<b>Zona Urbana</b>	<b>Zona Rural</b>	<b>Total</b>
Numero de Núcleos Familiares	2017	1231	3248
Nivel 1	2557	1360	3917
Nivel 2	4560	3265	7825
Nivel 3	690	244	934
Nivel 4	14	125	139
Nivel Superior	12	3	15

- ✓ Contratación Régimen Subsidiado: El periodo contractual para el año 2011, se inicio el 01 de abril hasta el 31 de Diciembre, bajo la Resolución 129 de Abril se destinaron los recursos:



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



✓ **Vacunación**

Evaluación esquemas adecuado para la edad en población infantil del Municipio de Venecia - Ant, 2011						
Municipio	Población de 0 a 5 años	Vacunados de 0 a 5 años	%	Calificación	Por Vacunar	Peso % sin vacunar
Venecia	1.067	1.058	99%	Útil	9	1%

**PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN:**

- ✓ Se tienen 612 Familias inscritas, las cuales reciben cada dos meses una bonificación por nutrición o por educación, estas familias tienen que traer certificado de estudio o de crecimiento y desarrollo. Ver listado de madres Titulares.

**PROGRAMA RESTAURANTES ESCOLARES:**

- ✓ En el Municipio se cuenta con la modalidad de desayuno Mejorado para todos los Centros Educativos Rurales y desayuno para las Instituciones educativas (Uribe Gaviria, Orlando Velásquez, San José de Venecia y San José de Venecia sede Villa Silvia), en el año 2011 el Municipio realizo una inversión de treinta y tres millones once mil novecientos cincuenta y cuatro pesos M/L \$33.011.954 para lograr nivelar el desayuno de las Instituciones educativas a desayuno mejorado.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL CUPOS ASIGNADO DESAYUNO I.C.B.F.	TOTAL CUPOS ASIGNADO DESAYUNO MANA	TOTAL CUPOS DESAYUNOS MEJORADOS
CER LA RITA			15
CER NUEVA SANTA ROSITA			22
CER CAROLINA VASQUEZ			12
CER EL CERRO			25
CER EL RINCON			30
CER LA ARABIA			41
CER RAMON CORREA			19
CER EL NARCISO			15
CER JULIA VELASQUEZ			80
CER EL VERGEL			10
CER JESUS MARÍA CHAVERRA			60
CER PIEDRAS BLANCAS			50



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



I E R URIBE GAVIRIA	110		
I E R ORLANDO VELASQUEZ	460		
I E SAN JOSE DE VENECIA	383	104	
I E SAN JOSE DE VENECIA SEDE VILLA SILVIA	89		27
<b>TOTAL</b>	<b>1.042</b>	<b>104</b>	<b>406</b>

**PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR:**

Cada dos meses a 180 adultos mayores del Municipio se les da un subsidio económico de \$110.000

**COMPLEMENTO ALIMENTARIO AL ADULTO MAYOR:**

- ✓ Cada mes se le entrega una ración alimentaria a 80 adultos mayores.
- ✓ Complemento Alimentario, Ración Preparada Corregimiento de Bolombolo: Se prepara diariamente el almuerzo para los adultos mayores beneficiarios del corregimiento.

**GRUPOS VULNERABLES.**

- ✓ Personas en situación de discapacidad: Se cuenta con una Asociación para personas en situación de discapacidad (ADPIS) a los cuales en el año 2011 se le adjudico un monto de tres millones ciento treinta mil pesos M/L \$3.130.000, los cuales se invirtieron en compra de materiales para la elaboración de escobas, traperas, cepillos y artesanías en madera.
- ✓ Se creó el banco de ayudas técnicas (Resolución No 239 de Agosto 02 de 2011), las cuales son priorizadas para su entrega por el cabildo del adulto mayor y la asociación de discapacidad para la integración social (ADPIS), se cuenta con:

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
Bastón Aluminio Graduable	10
Bastón Invidente	5
Bastón Canadiense	5
Silla de Ruedas – Adulto	6
Silla para baño	6
Colchoneta	5



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Antiescara	
Cojín Antiescara	10
Bastón cuatro puntos	5
Muleta de aluminio	6
Caminador aluminio	10

- ✓ Se cuenta con el Cabildo del Adulto Mayor, son once adultos que representan este sector de la población, se reúnen mensualmente
- ✓ Se cuenta con el Consejo Municipal de la Juventud (Acuerdo 010 de junio 2009), son once jóvenes que representan este sector de la población.

### **Hogares de Bienestar**

El Municipio cuenta con 28 Hogares de bienestar familiar y un hogar FAMI, de los cuales 15 más el hogar FAMI están ubicados en la zona urbana, los demás en la zona rural.

### **PROBLEMÁTICA**

Plantear el plan municipal de salud para lograr el fortalecimiento del plan de promoción y prevención de la salud donde los responsables de la salud pública del municipio desarrollen el sistema integrador y organizacional que permita estructurar e implementar la estrategia efectiva para facilitar el éxito de la gestión (calidad y cobertura).

En el momento se presentan problemas de salud pública que pueden intervenir con acciones de atención primaria en los diferentes niveles de atención expresadas en los siguientes eventos: afecciones originadas en el período perinatal, accidentes de transporte, ahogamiento y sumersión accidental, desnutrición, neumonía, enfermedades del sistema respiratorio, diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, entre otras; en el grupo de menores de cinco años como primeras causas de morir, se puedan atacar, logrando erradicarlas o disminuirlas para modificar los perfiles epidemiológicos positivamente.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Es deber de la Administración Municipal dirigir y coordinar toda la política de salud y el sistema general de seguridad social en salud del municipio.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



2. Universalización en salud, llegando a una cobertura universal del 100% en el régimen subsidiado en salud.
3. Realizar búsqueda de la población pobre no asegurada en las diferentes veredas casa a casa y poder carnetizarla en el régimen subsidiado.
4. Consolidar la calidad y cobertura de la red asistencial.
5. Establecer el Plan Anual de Alimentación y la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN para el Municipio de Venecia.
6. Promover y fortalecer los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN en Asocio con el Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia la más Educada”.
7. Realizar programas que disminuyan la mortalidad materno infantil.
8. Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes.
9. Disminuir la desnutrición infantil, a través de programas nutricionales y educativos y la recuperación nutricional en los casos más graves en los Centros Regionales para tal fin.
10. Fortalecer el programa “Médico en su casa”, que atenderá a los pacientes que por su discapacidad o por su patología les sea difícil desplazarse al hospital.
11. Capacitar a la población asegurada en Derechos y Deberes del usuario en lo concerniente a salud, a través de las diferentes Juntas de Acción Comunal y diferentes organizaciones grupales de nuestro municipio.
12. Aprovechar la plataforma informática para poder verificar multi-afiliación, lo que optimiza y disminuye los riesgos en la atención en salud de la población.
13. Mejorar los canales de información con las diferentes IPS, EPS y la ESE Hospital San Rafael.
14. Proyecto de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres
15. Desarrollar un programa de identificación y caracterización de la población discapacitada en el municipio, así como dinamizar el comité local de discapacidad.
16. Gestionar la consecución de recursos para dotación de insumos y aparatos ortopédicos que beneficien la población discapacitada.
17. Facilitar la consecución de un espacio, para la población discapacitada del municipio donde puedan realizar sus actividades y reuniones.
18. Implementar a nivel municipal la política de prioridad en la atención al Adulto Mayor.
19. Gestionar la consecución de recursos para dotación de insumos que beneficien la población mayor de nuestro municipio.
20. Realizar capacitaciones con los adultos mayores del municipio, sobre estilo de vida saludable, riesgos cardiopulmonares (HTA, EPOC, Diabetes), entre otras, realizadas a través de la psicóloga del municipio y personal de las diferentes instituciones de salud del municipio.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



21. Promover grupos de terapias físicas y mantenimiento en salud liderados por la DLS Municipal.
22. Implementar política municipal de cero muertes maternas y fetales, liderada por la DLS en asocio con las diferentes instituciones de salud del municipio, la cual establezca la prioridad en la atención de las gestantes y sensibilizando a toda la comunidad.
23. Mantener y mejorar las capacitaciones a las maternas y su grupo familiar, estableciendo un curso psico profiláctico liderado desde la DLS en asocio con las diferentes IPS y EPS de nuestro municipio.
24. Fortalecer las brigadas de salud en las diferentes veredas de nuestro municipio según las necesidades de salud más sentidas de la población.
25. Optimizar los espacios de salud localizados en las Veredas Arabia, Palenque y La Mina lo cual generaría una mayor articulación de la red de salud municipal, realizando convenios con la ESE Municipal.
26. Implementar la política de atención en salud a los infantes (AIEPI), lo cual beneficiaría a la población menor.
27. Promover desde la DLS espacios de esparcimiento a la población joven del municipio; por medio de charlas, videos, conferencias, actividades recreativas que conlleven a disminuir los índices de drogadicción y evitar enfermedades de transmisión sexual.
28. Fortalecer los canales de vigilancia y control en salud, exigiendo el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención en salud, garantizando una eficiente, efectiva y oportuna prestación de los servicios.
29. Apoyar a la ESE Hospital San Rafael en la gestión de recursos (Cofinanciación) para mejorar la infraestructura y dotación del Hospital y su centro de salud del corregimiento de Bolombolo.

<b>LÍNEA</b>	1. DESARROLLO SOCIAL
<b>COMPONENTE</b>	1.2 SALUD Y NUTRICIÓN
<b>PROBLEMA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deficiencia en la accesibilidad y calidad en la prestación de servicios de salud y nutrición.</li> <li>2. Deficientes estrategias de descentralización de los programas de promoción, prevención, vigilancia y control de la salud pública.</li> <li>3. Dificultades en la atención a la desarticulación socio familiar y de salud mental.</li> <li>4. Deficiencia en la priorización, implementación y seguimiento de los programas para los grupos vulnerables.</li> </ol>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Prestar una atención en salud integral y nutrición con calidad basada en principios de equidad y cobertura para los venecianos y venecianas.
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE SALUD Y DEPORTES





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



INDICADORES DE ESTADO	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS 2012-2015
456 personas susceptibles de afiliación al régimen subsidiado  7260 Personas afiliadas al Régimen Subsidiado.	1.2.1 Aseguramiento al Régimen Subsidiado en Salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el Aseguramiento y la sostenibilidad en el Régimen Subsidiado a la población afiliada.</li> <li>2. Diseño e implementación de estrategias para la afiliación de la población potencial de aseguramiento</li> <li>3. Capacitación de Usuarios en Deberes y Derechos en el SGSSS</li> </ol>	Personas ya afiliadas al régimen subsidiado. Meta: 7260  Población potencial afiliada al régimen subsidiado de salud Meta: 90%  Usuarios capacitados Meta: 90%
Bajo control a la contratación de la red prestadora de servicios de las aseguradoras.	1.2.2 Red Prestadora de Servicios de Salud en el Municipio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación contractual a la calidad de los servicios que prestan las Entidades de Salud y Aseguradoras presentes en el Municipio.</li> <li>2. Verificación de la referencia y contrarreferencia de los pacientes remitidos.</li> </ol>	Controles realizados a las Instituciones prestadoras de servicios en la localidad. Meta: 100%  Realizar cada semestre encuesta de satisfacción de los servicios Meta: 2 anuales
	1.2.3 Cobertura en Salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sostenibilidad del convenio para la atención a la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud</li> </ol>	Atención de primer nivel de complejidad a la población no afiliada al SGSSS Meta: 100%
Estrategia "Atención Primaria en Salud" implementada en el Municipio en el año 2006 – 2007	1.2.4 Estrategia de atención primaria en salud renovada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de la Estrategia APS renovada</li> </ol>	Operación de la Estrategia "Atención Primaria en Salud Renovada"  Meta: Aumentar en 10% los servicios de promoción y prevención.
1 unidad implementada en el corregimiento de Bolombolo.	1.2.5 Programas de Promoción y Prevención (PyP)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación y seguimiento de: "Unidad de Rehidratación Oral</li> </ol>	Unidades implementadas en el Municipio. Meta: 3



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>404 Enfermedad Diarreica Agudas y 2086 Infecciones Respiratorias Agudas notificadas en el 2011</p> <p>Inexistencia de AIEPI Comunitario en el Municipio</p> <p>Escases de programas de prevención de enfermedades oncológicas en las mujeres</p>		<p>Comunitarias (Urocs) y Unidad de Atención de Infección Respiratoria Aguda Comunitaria (Uairacs)”</p> <p>2. Diseño e implementación de un Programa de Vacunación para Niños, Niñas y Adolescentes</p> <p>3. Diseño e implementación de la estrategia Atención Integral para Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI</p> <p>4. Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres</p>	<p>Reducción de las EDAS e IRAS presentadas en el Municipio. Meta:10%</p> <p>Coberturas útiles de vacunación en el Municipio Meta:80%</p> <p>Estrategia AIEPI implementada Meta: 100%</p> <p>Jornadas de Atención y Prevención Meta: 2 anuales</p>
<p>No existe Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN.</p> <p>706 Beneficiarios del Programa MANA.</p> <p>80 Adultos beneficiarios de ración alimentaria de del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta.</p> <p>30 Adultos Mayores beneficiarios de almuerzo caliente en el corregimiento de la Mina.</p> <p>No existencia de almuerzo caliente para personas adultas mayores en el corregimiento de Bolombolo.</p>	<p>1.2.6 Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN en el Municipio de Venecia</p>	<p>1. Elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN</p> <p>2. Sostenibilidad de los proyectos “MANA”, Juan Luis Londoño de la Cuesta” y Almuerzo caliente para personas adultas en el corregimiento de la Mina.</p> <p>3. Creación del Proyecto Almuerzo Caliente para el corregimiento de Bolombolo</p> <p>4. Sostenibilidad del apoyo a los estudiantes campesinos atendidos en el Hogar Juvenil</p>	<p>Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN creado y operando. Meta: 1</p> <p>Restaurante de los adultos mayores en el corregimiento de Bolombolo y La Mina Operando. Meta: 2</p> <p>Veedurías ciudadanas para los Proyectos SAN. Meta: 3</p> <p>Submesa Alimentaria Operando Meta: 1</p> <p>Estudiantes atendidos Meta: 11</p>
<p>4 Notificaciones de enfermedades de Transmisión Sexual</p> <p>29 Hogares comunitarios existentes.</p> <p>Inexistencia de Dispensadores de Preservativos.</p>	<p>1.2.7 “Salud sexual y reproductiva, por una sexualidad responsable”</p>	<p>1. Diseñar y ejecutar Estrategias de Promoción y Prevención para una buena Salud Sexual y Reproductiva en la Población</p>	<p>Unidad de servicios amigable operando Meta: 1</p> <p>Instituciones educativas visitadas con Programas de Salud Sexual. Meta: 16</p> <p>Madres comunitarias educadas en salud sexual y reproductiva Meta: 100%</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



10 Madres Gestantes menores de edad.			Dispensadores ubicados y operando Meta: 1
Red social de apoyo operando.  35 adolescentes atendidos por Psicología por consumos de sustancias	1.2.8 “Prevención del consumo de sustancias psicoactivas”	1. Fortalecimiento de la Red Social de Apoyo 2. Diseñar y Ejecutar Programas de Atención a la Población con Problemas de consumo de sustancias psicoactivas 3. Diseñar y ejecutar estrategias de Prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Red social de Apoyo Fortalecida Meta:1  Convenio con Carisma activo. Meta:1  Programa de Prevención Operando Meta: 1
Inexistencia de indicadores en Salud Mental en adolescentes escolarizados	1.2.9 Indicadores de Salud Mental en adolescentes escolarizados del Municipio.	1. Diagnóstico y Construcción de indicadores de salud mental en adolescentes escolarizados del Municipio.	Indicadores Construidos. Meta:1 documento  Población Objeto Meta: 100% adolescentes escolarizados  Atención Psicológica a los casos detectados del diagnostico Meta: 100%

### **1.3 BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES**

El ***Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** de la mano con el ***Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”*** incorpora en su Línea Estratégica 1 “***Desarrollo Social***” los componentes de inclusión a nivel departamental presentados en la Línea Estratégica 4 “***Antioquia es Incluyente y Social***”.

Es fundamental hacer alusión entonces a que la infancia constituye la fuente inherente de capacidades en las personas durante todo su Ciclo de Vida, desde el momento de la concepción hasta la muerte. Como fuente de creatividad y de sueños resulta enriquecedora en lo personal, con onda repercusión en lo familiar y en lo social. El componente de ***Bienestar y Políticas Sociales*** incorpora el compromiso con las Categorías de Derecho para la Infancia y la Adolescencia: 1) Derecho a la Existencia: Todos Vivos, Ninguno Desnutrido, Todos Saludables, Ninguno sin Familia. 2) Derecho al Desarrollo: Ninguno sin Educación, Todos Jugando, Todos capaces de manejar sus afectos y emociones. 3) Garantía de Derechos: Participación en Espacios Sociales, Derecho a la Identidad. 4) Garantía



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



del Derecho a la Protección: Ninguno Maltratado, Abusado o Víctima del Conflicto Armado, Ninguno en Actividad Perjudicial y Adolescentes Acusados de violar la Ley Penal con su Debido Proceso.

Partiendo de este planteamiento podemos decir que el derecho a una niñez feliz se convierte en un derecho humano inalienable, como el derecho a la vida, a la libertad, a la equidad y a la justicia social, a la salud, a la educación y al trabajo entre otros, por lo tanto en Venecia se desarrollaran las *Políticas de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia* y se incorpora la *“Estrategia de Cero a Siempre” “Atención Integral a la Primera Infancia” de la Presidencia de la República en las Políticas Públicas de la Primera Infancia del Municipio*. Así el artículo 29 de la Ley de infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el cual refiere el derecho al desarrollo integral en la primera infancia: "La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas".

De igual forma, para hablar de un efectivo desarrollo social e implementación de Políticas Sociales y de Bienestar es necesario hablar de Equidad de Género. Por ello se implementará la Política Pública de Equidad de Género. (Ley 1257 de 2008)

Para poder desarrollar verdaderos programas y proyectos encaminados a la juventud, es necesario que ellas y ellos mismos se vean involucrados y brinden alternativas concertadas para la ejecución de la política de juventud, así como la participación en el Consejo Municipal de la Juventud.

Por su parte, una apropiada cultura gerontológico superara le situación de discriminación y vulnerabilidad de los adultos mayores y ancianos, y acabará con los estereotipos de la vejez como sinónimo de enfermedad, pasividad, irresponsabilidad y muerte.

Todo esto indica disponer de un *Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)* con planes y estrategias de trabajo definidas a corto y mediano plazo, influyendo en el desarrollo de Políticas Sociales de Bienestar en favor del mejoramiento del nivel de calidad de vida de la población más desfavorecida en Venecia.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS :**

1. Desarrollar la Política de niñez, infancia y adolescencia, con el fin de establecer las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en nuestro municipio, a través de la formulación y puesta en marcha de planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.
2. Incorporar la *Estrategia de Cero a Siempre “Atención Integral a la Primera Infancia”* de la Presidencia de la República en las Políticas Públicas de la Primera Infancia del Municipio.
3. Desarrollar e implementar la estrategia de atención primaria en salud renovada que comprende los procesos de recolección de información, digitalización y análisis de acciones para generación de respuestas y atenciones a la comunidad según las necesidades identificadas
4. Diseñar las acciones de política social dirigidas a proteger los grupos de población vulnerable.
5. Implementar la Política Pública de Equidad de Género
6. Continuar fortaleciendo la Estrategia Red Unidos para la superación de la Pobreza Extrema en nuestro municipio
7. Fortalecer los hogares de paso y centros de juventud.
8. Acompañamiento y capacitación a los grupos de mujeres organizadas, tanto de la zona urbana como rural.
9. Apoyar de manera decidida al Centro de Bienestar del Anciano, buscando alternativas de solución a la crisis económica que vive.
10. Desarrollar programas encaminados a garantizar los derechos que por ley le corresponden a la población desplazada y víctimas de nuestro municipio, garantizando así el goce efectivo de sus derechos.
11. Apoyar y respetar los diferentes cultos y creencias religiosos existentes en nuestro municipio.
12. Brindar espacios de participación a todos los grupos étnicos sin importar raza, religión, sexo, preferencia sexual; reconociéndole sus diversidades culturales.
13. Promover los principios de equidad y género, a través de la generación de empleo, participación en la contratación, capacitación y participación en la planeación estratégica comunitaria.
14. Se gestionará ampliar la cobertura del programa “Familias Acción”.
15. Proteger los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
16. Atender todos los derechos de la población discapacitada, en términos de salud mental, salud sexual y reproductiva, accesibilidad, vivienda, movilidad, participación comunitaria, protección social, deporte, recreación, cultura, empleo, capacitación; esta población será tomada en cuenta para la toma de todas las decisiones de acuerdo con la nueva normatividad.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



- 17. Apoyar las acciones de las madres comunitarias, enmarcados dentro de la legalidad.
- 18. Fortalecer la Unidad de servicios amigables para jóvenes y adolescentes.
- 19. Incorporar el enfoque Diferencial y Variable Étnica en los proyectos de Bienestar y Políticas Sociales en favor de las Comunidades Afrodescendientes del Municipio de Venecia.

<b>LINEA</b>	1. DESARROLLO SOCIAL		
<b>COMPONENTE</b>	1.3 BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES		
<b>PROBLEMA</b>	Riesgo de deterioro de las condiciones de vida de la población mas vulnerable y limitaciones de la Política Pública Social		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar Políticas Sociales Diferenciales e Incluyentes en beneficio de las población mas vulnerable		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE SALUD Y DEPORTES		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Inexistencia de la estrategia " de Cero a Siempre".  52 Restablecimientos de Derechos a niños, niñas y adolescentes.  Se dispone de Diagnóstico de Infancia y Adolescencia del Municipio a 2011	1.3.1 Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Infancia, Adolescencia y Juventud	1. Incorporar la <i>Estrategia de Cero a Siempre</i> 2. Reconocimiento, divulgación y apropiación de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 3. Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la Comisaria De Familia.	Implementar la Estrategia "De Cero a Siempre" en el Municipio. Cartilla Derechos de los niños, niñas y adolescentes Meta: 1  Comisaría de Familia Fortalecida Meta: 1 trabajador Social
23 Adultos mayores Institucionalizados en el Centro de Bienestar del Anciano.  4 Centros de Vida existentes.  9 Grupos Programa de Puertas Abiertas (PROPA) existentes.  Fichas de seguimiento al estado de salud inexistentes.	1.3.2 Bienestar del Adulto Mayor	1. Fortalecimiento del apoyo al C.B.A por parte del Municipio. 2. Creación de Política Pública del Adulto Mayor 3. Centros Vida: Transformación de los grupos PROPA a centros vida 4. Sostenibilidad del cabildo del Adulto Mayor.	Convenio con C.B.A. Renovado  30% de los recursos de la estampilla de los adultos mayores consignados al C.B.A  Centro de vida operando en las veredas y corregimiento del Municipio. Meta: 13  Veeduría conformada y operando.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Cabildo de adulto mayor existente pero termina periodo el 31 de Marzo de 2012.</p>			<p>Meta: 1</p> <p>Cabildo del adulto mayor operando Meta:1</p> <p>Veeduría conformada y operando. Meta:1</p>
<p>585 Personas en Situación de Discapacidad según censo del año 2006.</p> <p>Existencia de un censo de personas en situación de discapacidad del año 2006.</p> <p>67 ayudas de locomoción existentes en el banco de ayudas técnicas</p> <p>15 ayudas de locomoción dadas en comodato</p>	<p>1.3.3 Fortalecimiento de los Derechos de la Población en Situación de Discapacidad</p>	<p>1. Terapia ocupacional con personas en situación de discapacidad.                  2. Implementar la Estrategia “<i>Del Dicho al Hecho por Nuestros Derechos</i>”                  3. Actualización del Censo y Caracterización de personas en situación de discapacidad.                  4. Sostenibilidad del Banco de Ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad y adultos mayores</p>	<p>Censo actualizado Meta:1</p> <p>Población caracterizada Meta:100%</p> <p>Personas en situación de discapacidad realizando terapia ocupacional.</p> <p>Estrategia implementada en el Municipio. Banco de ayudas operando. Meta: 1</p> <p>Ayudas técnicas entregadas en comodato a la comunidades Meta: 100%</p>
<p>29 Hogares Comunitarias Existentes.</p>	<p>1.3.4 Mujeres en los Procesos de desarrollo</p>	<p>1. Generación de capacidades para la intervención en los procesos comunitarios                  2. Crear espacios para el desarrollo de las actividades comunitarias</p>	<p>Madres comunitarias capacitadas. Meta:29</p> <p>Espacios adecuados Meta:1</p>
<p>382 Familias pertenecientes a la estrategia.</p>	<p>1.3.5 Fortalecimiento de la Estrategia Red Unidos para la superación de la Pobreza Extrema en nuestro municipio</p>	<p>1. Sostenibilidad de la Estrategia de Red Unidos</p>	<p>Dar continuidad a la Estrategia Red Unidos en el Municipio de Venecia Meta:1</p>
<p>(0) Hogar de Paso (0) Centro de Juventud</p>	<p>1.3.6 Institucionalización de los Hogares de Paso y Centros de</p>	<p>1. Creación de los Hogares de Paso                  2. Creación de los Centros de Juventud</p>	<p>Hogar de Paso Meta:1                  Centro de Juventud Meta:1</p>





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



	Juventud.		
213 Desplazados en el Municipio.	1.3.7 Garantía de los derechos de la Población Desplazada y Víctimas	1. Acompañamiento Institucional, Personería y Comisaria. 2. Cubrir necesidades insatisfechas de esta población.	Plan Único de Desplazados (PIU) Meta:90%
No existe censo de población más vulnerable	1.3.8 Fortalecimiento de Política Social para la Población Vulnerable	1. Creación y Aplicación de Política Social para la Población más Vulnerable (Indigentes y en situación de abandono). 2. Caracterización de la población más vulnerable del Municipio.	Política Social para indigentes y personas en situación de abandono existente. Meta:1  Censo de la población más vulnerable existente. Meta:1
Poca incorporación en programas para población afrodescendientes.	1.3.9 Programa de Políticas Sociales para Comunidades Afrodescendientes	1. Incorporar el enfoque Diferencial y Variable Étnica en los proyectos de Bienestar y Políticas Sociales a favor de las Comunidades Afrodescendientes del Municipio de Venecia.	Población incorporada en programas y proyecto Meta:80% Caracterizar la población afrodescendientes ubicada en el Municipio. Meta: 1 Censo
Inexistencia de la Política de Equidad de Género. (0) Política de Salarios Justos	1.3.10 Política Pública de Equidad de Género	1. Creación de la Política de equidad de Género. 2. Implementación de una Política Pública de Salarios Justos en Equidad de Género	Política Pública creada. Meta:1  Política Pública de Salarios Justos implementada Meta: 1

#### **1.4 SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA**

El Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana” de la mano con el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada” incorpora en su Línea Estratégica 1 “Desarrollo Social” los componentes de inclusión a una vida digna y con calidad a nivel departamental presentados en la Línea Estratégica 4 “Antioquia es Incluyente y Social”.

Tanto a nivel urbano como rural el problema de la vivienda se concentra en el deterioro a causa de la Ola Invernal que ha azotado a nuestra región en los últimos años. Gran parte de las viviendas requieren mejoramiento físico, de su entorno y de las condiciones de saneamiento básico y servicios públicos.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



La vivienda de interés social dentro de un marco de equidad, será considerada como una parte esencial del mejoramiento de la calidad de vida y del nivel económico de la población de bajos ingresos, para lo cual se desarrollarán programas y proyectos que contemplen no sólo la vivienda, sino además la disposición y prestación eficiente de servicios públicos, que permita desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en cada territorio.

Aunque la problemática del déficit de vivienda se ha disminuido gracias a la voluntad política de administraciones anteriores, se sigue presentando un gran índice de déficit de vivienda tanto en área urbana como rural. Es por esto que es necesario continuar con programas que les permitan a nuestros habitantes acceder a una vivienda digna, con esfuerzos conjuntos del estado y las comunidades.

Igualmente el componente de servicios públicos es de gran importancia para el desarrollo de las comunidades. Actualmente el municipio debe continuar con los trabajos correspondientes para la consolidación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en zona urbana y en el corregimiento de Bolombolo.

En las veredas del municipio se requiere además consolidar sus sistemas de acueducto, disposición final de aguas residuales y residuos sólidos, así como el cubrimiento de algunas viviendas en el servicio eléctrico.

De igual forma el Plan de Desarrollo incorpora el *Proyecto de Gasificación* para la Zona Urbana del Municipio de Venecia, proyecto que busca mejorar las condiciones de calidad de vida de la población veneciana con el acceso a la utilización del Gas Natural Comprimido.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Ejecutar el Plan Departamental de Aguas de conformidad con la ley
2. Desarrollar el Proyecto de *Gas Natural Comprimido* para el Municipio de Venecia
3. Garantizar y aumentar de manera eficiente la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y rural.
4. Promover la consolidación y conformación de las Juntas de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillo de carácter rural de acuerdo a la normatividad.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



5. Consolidar y mejorar los programas de reciclaje y manejo de desechos, a través de la Asociación de Mujeres de Venecia.
6. Promover y desarrollar una política de vivienda social, a través de programas y proyectos de vivienda de interés social para las familias más desfavorecidas, otorgando subsidios para adquirir y mejorar sus viviendas.
7. Desarrollar programas de vivienda nueva para la población desplazada, de esta manera estaremos atendiendo el goce efectivo de sus derechos.
8. Se gestionará la consecución de recursos para la construcción y ampliación de acueductos veredales con plantas de potabilización, ajustadas a la norma vigente. De esta manera se mejoraran las condiciones y calidad del agua, creando en la comunidad prácticas de racionalización y uso eficiente del agua.
9. Mantenimiento permanente al alumbrado público y extensión de redes en centros poblados del sector rural.
10. Se gestionará recursos para el reparcho de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado en las viviendas que carecen de este servicio, hasta alcanzar un 100% de cobertura.
11. Capacitar a las juntas de acueducto y alcantarillado para que estos servicios sean vistos con un sentido social y como empresas sostenibles.
12. Elaborar el programa de legalización de predios, demostrando sana posesión, compraventas no legalizadas o derechos hereditarios, para que las familias puedan acceder a los programas de vivienda nueva o mejoramiento.
13. Se fomentará la construcción de alcantarillados y pozos sépticos en las áreas rurales, incrementando así los niveles de saneamiento básico.

<b>LINEA</b>	1. DESARROLLO SOCIAL		
<b>COMPONENTE</b>	1.4 SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA		
<b>PROBLEMA</b>	Déficit de servicios públicos domiciliarios y soluciones de vivienda en zona urbana y rural del municipio		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Atender el déficit de servicios públicos y vivienda del municipio		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Déficit cuantitativo de 357 viviendas en el área urbana del Municipio Déficit cualitativo de 520 viviendas en la zona urbana del municipio Déficit cuantitativo	1.4.1 Vivienda digna	1. Diseño y construcción de VIP Y VIS en el área urbana  2. Mejoramiento de vivienda en el área urbana  3. Diseño y construcción de VIP Y VIS en el área	VIP o VIS Construidas Meta: 170  Mejoramiento VIVIENDAS Meta: 300  Construcción de VIP o



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



de 203 viviendas en el área rural del Municipio Déficit cualitativo de 522 viviendas en la zona urbana del municipio Reubicación de 521 viviendas ubicadas en zona de alto riesgo		rural  4. Mejoramiento de vivienda en el área rural  5. Reubicación de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo  6. Diseño y construcción de VIP Y VIS para la población desplazada	VIS Meta: 50  Mejoramiento de VIVIENDAS Meta: 100  Reubicación de viviendas Meta: 318  VIP y VIS Construidas Meta: 30
Plan Maestro de acueducto y alcantarillado urbano desactualizado  Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del Corregimiento de Bolombolo	1.4.2 Aguas para la prosperidad	1. Actualización y diseño Plan Maestro de Alcantarillado del área urbana 2. Construcción Segunda Etapa Plan Maestro Alcantarillado en el área Urbana 3. Construcción Plan Maestro de Alcantarillado en el corregimiento de Bolombolo	Plan maestro de alcantarillado del área urbana actualizado  Segunda etapa alcantarillado área urbana construida  Primera etapa alcantarillado de Bolombolo construida
Seis plantas de tratamiento de agua potable en el área rural Cinco veredas sin sistema de acueducto adecuado	1.4.3 Agua Potable Rural	1. Construcción de una planta de tratamiento de aguas en la Vereda la Arabia 2. Construcción de un sistema de acueducto rural en la Vereda la Arabia 3. Estudios Técnicos y Diseños de Sistema de Captación, Conducción y Planta de Tratamiento de la Vereda El Cerro 4. Mejoramiento y potabilización de los acueductos veredales	Planta de tratamiento de aguas construida Meta: 1  Acueducto rural construido Meta: 1  Potabilización de Acueductos Meta:60%
328 viviendas sin sistema de tratamiento de aguas residuales Dos veredas y Un Corregimiento sin sistema de alcantarillado	1.4.4 Saneamiento básico rural	1. Construcción de sistemas de tratamiento individuales de aguas servidas 2. Diseño del sistema de alcantarillado en el Corregimiento la Mina 3. Construcción primera	Pozos Sépticos Construidos Meta: 110 Alcantarillado diseñado Meta: 1  Primera etapa alcantarillado La Mina



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



		etapa alcantarillado La Mina 4. Construcción segunda etapa del sistema de alcantarillado de la vereda de Palenque 5. Intervención, adecuación y modernización de los Alcantarillados Veredales	construido Segunda etapa alcantarillado Palenque construido  Ejecución de la Primera Etapa Meta:2
93% de cobertura de servicio de alumbrado publico  60% de cobertura de servicio de alumbrado público en Corregimiento de Bolombolo Centros poblados rurales sin alumbrado público	1.4.5 Alumbrado publico	1. Ampliación de cobertura servicio de alumbrado público en el área urbana 2. Ampliación de cobertura servicio alumbrado público en el corregimiento de Bolombolo 3. Estudio y gestión de cobertura del alumbrado público rural	Servicio de alumbrado público en el área urbana. 100% Servicio alumbrado público Corregimiento de Bolombolo: 70%  Estudio elaborado
98% de cobertura de servicio de energía en área urbana y rural	1.4.6 Cobertura de servicio de energía	1. Gestión ante las EPM la instalación del servicio de energía	Servicio de energía en el área rural: 99%
Inexistencia de un sistema de gas por red en el Municipio	1.4.7 Cobertura de servicio de Gas Comprimido	1. Gestión ante empresas prestadoras de servicios públicos y de la nación	Convenio firmado Meta: 1
Cobertura del 100% del servicio de aseo en el área urbana y en el Corregimiento de Bolombolo Cobertura del 65% del servicio de aseo en el área rural	1.4.8 Cobertura del servicio de aseo	1. Prestación del servicio de aseo en el área rural	Servicio de aseo en el área rural Meta: 80%
Una empresa pública de prestación de servicios AAA	1.4.9 Empresa Zonal de Prestación de Servicios Públicos	1. Creación de una empresa zonal de prestación de servicios públicos	Empresa zonal creada Meta: 1
47.5% de las propiedades urbanas y rurales del municipio no se encuentran debidamente legalizada	1.4.10 Titularidad de predios	1. Gestión de recursos para legalización de predios urbanos y rurales	Títulos de Propiedad de Predios Meta: 10%
Actualmente se brinda subsidios a los	1.4.11 Fondo de solidaridad y	1. Sostenibilidad subsidios de los	Hogares con subsidios en los servicios de



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



niveles 1, 2 y 3 en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el corregimiento de Bolombolo	redistribución	servicios AAA a los niveles 1,2 y 3	AAA en el área urbana Hogares con subsidios en los servicios de AA en el corregimiento de Bolombolo
Inoperabilidad de las Juntas de Servicios Públicos existentes	1.4.12 Junta de Servicios Públicos Rurales	1. Creación, Institucionalización y Formalización de las Juntas de Servicios Públicos Rural del Municipio de Venecia 2. Capacitación y Socialización en temas de servicios públicos domiciliarios	Junta Creada Meta: 1  Cursos Realizados Meta: 16  Personas capacitadas Meta: 160

### **1.5 CULTURA**

El tema del Patrimonio Cultural Veneciano es uno de los componentes de mayor relevancia para el desarrollo social del municipio y sus comunidades. Actualmente el municipio cuenta con una oferta cultural de gran valor artístico y humano, compuesta por Grupos de Música, Coros Infantiles, Danza Folclórica, Expresiones de Baile Urbanas, que desarrollan actividades formativas y de intercambio cultural con diferentes municipios y espacios de encuentro y muestras culturales.

El ***Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** pretende articular, apoyar y gestionar recursos humanos, técnicos y financieros alrededor de estrategias que vinculen a nuestra población veneciana y a todas las formas de expresión cultural que nacen en cada comunidad, tanto en la zona urbana como rural.

Es reto de gran dimensión para el presente Plan de Desarrollo la gestión decidida para la consecución de un nuevo y renovado espacio físico para el desarrollo de las actividades artísticas del Municipio. Por ello se presentará como proyecto la adecuación de una ***“Casa de la Cultura”*** para el Municipio de Venecia.

Articular el ***Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*** a las estrategias culturales del ***Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”*** las cuales son:

1. Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento
2. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos
3. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



4. Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural
5. Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales
6. Consolidar el Sistema Nacional de Cultura

A continuación se presentan los principales objetivos del Plan de Desarrollo en materia cultural:

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Integrar las estrategias culturales del Municipio a la Red Nacional de Bibliotecas y Red Nacional de Cultura.
2. Fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de la Cultura.
3. Se gestionarán recursos tendientes a fortalecer el Centro de Historia del municipio.
4. Proteger el patrimonio cultural del municipio en todas sus manifestaciones, incorporándolo al crecimiento económico del mismo, a la formación de tejido social de apropiación y sentido de pertenencia.
5. Descentralizar la cultura, es importante llevar las expresiones culturales de nuestro municipio a todos los sectores, tanto urbano como rural.
6. Formular proyectos para el mantenimiento y conservación de la infraestructura histórica de nuestro municipio.
7. Fomentar el acceso, la innovación, la creación, la producción artística y cultural en el municipio; igualmente es necesario apoyar el desarrollo de las redes y organizaciones de formación cultural.
8. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos culturales municipales, que involucren a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto, discapacitados y adultos mayores, orientados en lo posible por el sector educativo; teniendo como referencia los planes regionales y nacionales.
9. Apoyar todas las expresiones culturales que hacen parte de la idiosincrasia de Venecia.
10. Gestionar recursos para la construcción de la Casa de la Cultura Municipal.
11. Creación del Comité Permanente de las Fiestas de Cerro Tusa, con el fin de gestionar recursos y presentar ideas nuevas; para hacer de nuestras fiestas patrimonio regional.
12. Apoyo al Concurso de Oratoria.
13. Programa de Estímulos a los Artistas del Municipio
14. Apoyo a la banda musical, grupos de danza folclórica, danza moderna, semilleros, tanto en implementación como en participación en eventos de carácter regional, departamental y nacional.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>LINEA</b>	1. DESARROLLO SOCIAL		
<b>COMPONENTE</b>	1.5 CULTURA		
<b>PROBLEMA</b>	Carencia de escenarios físicos y elementos técnicos para el desarrollo efectivo de la estrategia de cultura en el municipio		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover el desarrollo efectivo de prácticas culturales y expresiones artísticas en nuestras comunidades		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Consejo Municipal de Cultura inactivo  Bajo nivel de continuidad y dinámica del Comité de las Fiestas de Cerro Tusa  Se han realizado fiestas en el Corregimiento de Bolombolo sin continuidad y formalización	1.5.1 Fortalecimiento institucional de los Espacios e Instancias culturales	1. Reactivación y formalización del Consejo Municipal de Cultura  2. Fortalecimiento de las competencias del equipo de trabajo del consejo  3. Comité Permanente de las Fiestas de Cerro Tusa  4. Institucionalizar las Fiestas de la Canoa del corregimiento de Bolombolo	Consejo Municipal de Cultura en Funcionamiento  Personal capacitado  Meta: 7  Meta: 1 fiesta anual  Acuerdo Municipal Aprobado Meta: 1 fiesta anual
Centro de Historia Desactualizado y Desarticulado	1.5.2 Centro de Historia del Municipio	1. Fortalecer el Centro de Historia del municipio.	Un Centro de Historia Articulado y Actualizado
Actualmente el Municipio dispone de Grupos de Música, Coros Infantiles, Danza Folclórica y Expresiones de Baile Urbanas.  Espacios de Formación Cultural Desarticulados	1.5.3 Manifestaciones Artísticas y Culturales del Municipio	1. Operatividad de las agrupaciones artísticas del municipio  2. Formación para la creación y producción artística.  3. Fomento al desarrollo de redes y organizaciones de formación cultural	Grupos culturales en Pleno Funcionamiento Meta: 5  Identificación y documentación del arraigo cultural Meta: 3 zonas  Cursos de capacitación realizados Meta: 2
La Cultura está centralizada en la Zona Urbana del Municipio Agenda Cultural Municipal Desarticulada	1.5.4 Democratización de la Cultura en el Municipio	1. Jornadas Culturales Veredales y Corregimentales  2. Agenda Cultural articulada a la Agenda Cultural Departamental y Nacional	Un acto cultural en cada Vereda y Corregimiento Meta: 17 Agenda cultural



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Infraestructura Histórica en mal estado</p> <p>Venecia cuenta con Antigua Estación del Ferrocarril en el corregimiento de Bolombolo de carácter Patrimonial a nivel Nacional</p>	1.5.5 Bienes de Interés Cultural	<p>1. Recuperación, conservación y adecuación de la infraestructura histórica del municipio</p> <p>2. Recuperación, conservación y adecuación de la antigua estación del ferrocarril del Corregimiento de Bolombolo</p> <p>3. Rescatar las expresiones Culturales parte de la Idiosincrasia del Municipio</p>	<p>Infraestructura Histórica en Buen Estado</p> <p>Meta:50%</p> <p>Recuperación Edificio Patrimonial</p> <p>Meta:1</p> <p>Encuentros culturales</p> <p>Meta: 2 anuales</p>
No se dispone de Espacio Locativo adecuado para el desarrollo de las Actividades Culturales del Municipio	1.5.6 Infraestructura Cultural	<p>1. Diseño, intervención y adecuación de la Casa de la Cultura para Venecia</p> <p>2. Diseño, intervención y adecuación de la Estación del Ferrocarril Casa de la Cultura León de Greiff para el corregimiento de Bolombolo</p>	<p>Casa de la Cultura para Venecia</p> <p>Meta:1</p> <p>Casa de la cultura para el corregimiento de Bolombolo</p> <p>Meta: 1</p>
Inexistencia de Programa de Estímulos a los Artistas del Municipio	1.5.7 Programa Estímulos a los Artistas	1. Establecer un programa de Estímulos a los Artistas del Municipio	Acto anual de reconocimiento Meta: 3 artistas
No se cuenta con Concurso de Oratoria	1.5.8 Concurso de Oratoria y poesía	1. Formular Proyecto de Concurso de Oratoria y poesía	Concurso anual Meta: 1
Bajo nivel de Recursos para el apoyo técnico y económico a Grupos Artísticos y Culturales del Municipio	1.5.9 Apoyo a los Grupos Artísticos y Culturales del Municipio	<p>1. Mejoramiento de las dotaciones e instrumentos de los Grupos Artísticos y Culturales</p> <p>2. Apoyar la participación e Intercambios Culturales</p>	<p>Equipos mejorados</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Cobertura en Transporte:100%</p>
	1.5.10 Fortalecimiento de los Programas de la Biblioteca Municipal	<p>1. Diseñar, actualizar e implementar el portafolio de servicios de la biblioteca</p> <p>2. Gestionar la creación de una biblioteca pública en el corregimiento de Bolombolo</p>	<p>Servicio prestados:</p> <p>Eventos realizados:</p> <p>Usuarios formados:</p> <p>Cursos realizados:</p> <p>Portafolio actualizado</p> <p>Meta:1</p> <p>Biblioteca Pública Creada</p> <p>Meta: 1</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## **1.6 RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

El deporte como expresión humana de las capacidades de interacción física y social, constituye uno de los elementos de mayor preponderancia en el desarrollo de las estrategias de inclusión participativa, convivencia pacífica, desarrollo de escenarios de paz y reconciliación y aprovechamiento del tiempo libre de las comunidades venecianas.

El *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* fomentará la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando de esta manera la masificación del mismo en todas sus expresiones teniendo como base el Programa Departamental “Por su Salud Muévase Pues” de la Gobernación de Antioquia

De igual forma se gestionarán recursos para la construcción, administración y mantenimiento de los escenarios deportivos municipales además de realizar la dotación de implementos de los mismos y la dotación a los deportistas.

Resaltar el esfuerzo que realizan los deportistas por el desarrollo y reconocimiento deportivo de nuestro municipio constituye un compromiso de alto valor. Por ello se presentará un proyecto de acuerdo para dar estímulo a deportistas destacados, priorizando sus familias en programas de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, saneamiento básico y generación de empleo.

Con el objetivo de organizar el Deporte Municipal alrededor de estrategias de planificación, seguimiento, gestión y control es necesario definir una estrategia de Descentralización del Deporte a través de la consolidación del Ente Deportivo Municipal creado a través de un acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Ampliar y mejorar la infraestructura recreativa y deportiva tanto en la zona urbana y rural.
2. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando de esta manera la masificación del mismo en todas sus expresiones teniendo como base el Programa Departamental “Por su Salud Muévase Pues” de la Gobernación de Antioquia .
3. Reactivar los juegos veredales comunales campesinos.
4. Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos municipales. Igualmente es importante realizar la dotación de implementos de los mismos y la dotación a los deportistas.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



5. Se presentará un proyecto de acuerdo para dar un estímulo a deportistas destacados, priorizando sus familias en programas de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, saneamiento básico y empleo.
6. Recuperación de la práctica de los juegos infantiles y juegos de la calle.
7. Construcción del Parque de la niñez en las instalaciones de la actual Ludoteca Municipal.
8. Descentralizar el deporte y la recreación para que llegue a todos los corregimientos y veredas.
9. Fomentar e incentivar expresiones deportivas, como el patinaje, natación, tenis de mesa, ajedrez, baloncesto, atletismo, ciclismo, etc.
10. Apoyar a los clubes deportivos organizados con dotación de elementos deportivos y transporte.
11. Gestionar la consecución de recursos para la realización de los juegos deportivos para discapacitados.
12. Gestionar recursos públicos y privados para la consecución de parque infantiles en el municipio en el área urbana y rural.
13. Contar con los monitores deportivos de acuerdo a la necesidad que requiera la comunidad
14. Creación del Ente Deportivo Municipal para Venecia

<b>LÍNEA</b>	1. DESARROLLO SOCIAL		
<b>COMPONENTE</b>	1.6 RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		
<b>PROBLEMA</b>	Carencia de estrategias y recursos para el despliegue integral de las prácticas del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Generar las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo e integral de práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en las comunidades		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE SALUD Y DEPORTES		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Actualmente se viene implementando el Programa “Por su Salud Muévase Pues”	1.6.1 “Por su Salud Muévase Pues”	1. Mejorar los espacios de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre 2. Coordinar con el Sector Educativo el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento del Programa	Programa “Por su Salud Muévase Pues” operando Meta:1 Instituciones vinculadas al programa Meta:4
No se desarrollan Juegos Veredales Programas	1.6.2 Descentralización del Deporte	1. Organizar el desarrollo de Juegos veredales con Juntas de	Realizar Juegos Veredales Meta: 4



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Centralizados en la Zona Urbana		Acción Comunal 2. Realizar Alianza con el Municipio de Fredonia para la Realización conjunta de Juegos Veredales (Corregimiento la Mina)	Programa de Descentralización del Deporte Meta: 15 veredas y 2 corregimientos
No se dispone de Programa de Estímulo a Deportistas Escasas alternativas para la práctica del Deporte Clubes Deportivos Desarticulados Se dispone de cinco (5) Monitores Deportivos No se dispone de Juegos Deportivos para Personas en situación de Discapacidad	1.6.3 Fomento y Práctica Deportiva	1. Estímulo a Deportistas Destacados 2. Programa de Apoyo a Clubes Deportivos 3. Deportes Alternativos 4. Mejoramiento de las Capacidades Monitores Deportivos 5. Programa Juegos Deportivos para personas en situación de Discapacidad	Programa de Estímulo a Deportistas Destacados Creado Meta:1 Clubes Deportivos Apoyados Meta:100% Monitores Deportivos Capacitados Meta:100% Juegos Deportivos para personas en situación de Discapacidad Meta: 3
El deporte esta adscrito a la Secretaria de Salud	1.6.4 Ente Deportivo Municipal	1. Formalizar el Ente Deportivo Municipal	INDERVEN operando Meta:1

**2. LÍNEA 2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE:**

El **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** de la mano con el **Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”** incorpora en su Línea Estratégica 2 **“Desarrollo Urbano y Rural Sostenible”** los componentes de desarrollo sostenible departamental presentados en la Línea Estratégica 5 **“Antioquia es Verde y Sostenible”**.

El desarrollo urbano sostenible de Venecia debe apuntar entonces a la creación de un hábitat armónico, en el que se respete los derechos humanos de las personas, los espacios sean equilibrados, se pondere la dignidad del ser humano, el medio ambiente y se posibilite la seguridad y el bienestar social.

Esta planificación estratégica se basará en la armonización del interés público y el interés privado, con la formulación y ejecución de planes orientados a la protección del medio ambiente, la equidad, la generación de empleo y el progreso social del municipio.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Es fundamental la implementación de políticas públicas, que cuenten con la participación de estado y la sociedad civil. De esta manera estaremos ideando el modelo urbano y rural de nuestro municipio con la intervención de todos sus actores, determinando de manera coordinada los objetivos de carácter social, ecológico, cívico, cultural y económico.

Esta propuesta de desarrollo sostenible, se orienta por políticas sociales y la protección del medio ambiente, tanto en la zona rural como urbana. En ella se hace necesaria la planificación y la suma de esfuerzos para alcanzar un crecimiento ordenado, uso de tecnologías adecuadas y el cuidado del patrimonio arquitectónico municipal.

La Línea Estratégica Desarrollo Urbano y Rural Sostenible cuenta con seis componentes estratégicos:

- ✓ Espacio público.
- ✓ Transporte y movilidad
- ✓ Equipamiento Municipal.
- ✓ Medio Ambiente.
- ✓ Infraestructura Social.
- ✓ Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL:**

Armonizar el interés público y el interés privado, con la formulación y ejecución de planes orientados a la protección del medio ambiente, la equidad, la generación de empleo y el progreso social del municipio.

### **COMPONENTES:**

#### **2.1 ESPACIO PÚBLICO**

El espacio público constituye todas aquellas áreas destinadas al esparcimiento y aprovechamiento público de las áreas y elementos de equipamiento físico de uso general de toda la ciudadanía veneciana. Los espacios determinados como públicos son las vías, andenes, parques, caminos, zonas verdes, espacios de reunión, circulación, quebradas son para la integración de la vida social y comunitaria.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## DIAGNÓSTICO

El *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* incorpora el Espacio Público como elemento de integración Social y Comunitaria. El Municipio de Venecia posee como uno de sus mayores patrimonios urbanísticos la riqueza en cuanto a concepción, mantenimiento, manejo, tratamiento, apropiación y calidad del espacio público.

A través de la historia del municipio se ha conservado una concepción inicial de darle importancia a los espacios públicos y de la necesidad de provisión de estos espacios a algunos lugares que no lo poseen, esta directriz se ha venido enriqueciendo mediante un adecuado tratamiento y mantenimiento; gracias a esto, actualmente puede contarse con gran variedad y cantidad de dichos espacios.

En la actualidad el Municipio de Venecia viene presentando un alto grado de invasión de algunos espacios públicos (parque, andenes, pasaje peatonal y atrio), con actividades económicas formales e informales de algunos habitantes del municipio, lo cual está ocasionando en la comunidad la pérdida o deterioro visual del urbanismo, el aglutinamiento de las personas, vehículos y animales en épocas de festividades, generando accidentes en nuestra población y dificultades en el desplazamiento de las personas y la movilidad de la población discapacitada.

El Municipio de Venecia viene atravesando un proceso de mejoramiento del componente turístico, motivo por el cual se hace necesaria la creación de nuevos espacios públicos ante la demanda y la poca oferta, con el fin de evitar la invasión inadecuada de los existentes y elevar el índice en M<sup>2</sup> del espacio público por habitante.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Recuperación del espacio público en el Corregimiento de Bolombolo
2. Diagramar toda la política espacial del municipio bajo los lineamientos establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
3. Estructurar programas y proyectos de espacio público, que integren aspectos de circulación, esparcimiento, recreación, deporte y tiendan por la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno municipal.
4. Recuperación y adecuación integral de parques y zonas verdes del municipio.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>LINEA</b>	2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE		
<b>COMPONENTE</b>	2.1 ESPACIO PÚBLICO		
<b>PROBLEMA</b>	Deterioro y mal uso del espacio público y zonas de integración comunitaria		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Recuperación y adecuación integral del espacio público y las zonas de integración comunitaria		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Tres parques públicos en la cabecera Municipal y uno en el Corregimiento de Bolombolo (0) Pistas de Skate (Skey)	2.1.1 Espacios de integración comunitaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento y adecuación de los parques públicos</li> <li>2. Diseño y construcción de un parque público en el Barrio Obrero</li> <li>3. Diseño y construcción de una Pista de Skate (Skey)</li> <li>4. Consecución de Terrenos para la construcción Placa Polideportiva Bolombolo y vereda La Arabia</li> </ol>	<p>Parques públicos intervenidos en el período Meta: 4</p> <p>Parques construidos Meta:2 Pista de Skate (Skey) construida Meta: 1</p> <p>Recursos y Terrenos Meta: 800 mts2</p>
No se dispone de instrumentos para el Manejo Integral y Control del Espacio Público  Pérdida de espacio público en Zonas Verdes y Andenes	2.1.2 Espacio público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar el Plan de Manejo Integral del Espacio Público</li> <li>2. Recuperación y mantenimiento de Zonas Verdes</li> <li>3. Construcción de Andenes en el Municipio</li> <li>4. Recuperación de Andenes y espacio público en la Zona Urbana y el Corregimiento de Bolombolo</li> <li>5. Diseño Arquitectónico Fachada y Espacio Comercial del Atrio Municipal, Pasaje peatonal y Parque Principal</li> </ol>	<p>Plan Manejo integral del espacio público funcionando  Meta:1</p> <p>Zonas Verdes intervenidas Meta:5.000 mt2</p> <p>Andenes construidos Meta: 300 mt2</p> <p>Espacio Público Recuperado Meta:100 mt2</p> <p>Diseño Elaborado Meta: 1 diseño</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**



## **2.2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

El componente estratégico de Transporte y Movilidad pretende ofrecer posibles soluciones a la problemática presentada en el municipio en los sectores de infraestructura de la red vial primaria, secundaria y terciaria, además de los procesos de movilidad y su sistema de transporte público.

Es por esto que se ha establecido una metodología participativa que nos permite extraer directamente de nuestras comunidades las principales necesidades, en búsqueda de solucionar con respecto a nuestras posibilidades la mayor cantidad de problemas y de igual manera darles prioridad buscando una solución si no definitiva, más sostenible en el tiempo.

### **DIAGNÓSTICO**

El mejoramiento de la malla vial urbana requiere una intervención de recuperación, reconstrucción y construcción de nuevas vías. De igual manera las comunidades rurales requieren para su desarrollo mantener las vías rurales en condiciones adecuadas de movilidad, aprovechando la contratación y mantenimiento de las mismas con las comunidades que se sirven de estas.

El P.B.O.T del Municipio de Venecia contempla ampliar, mejorar y mantener una red vial que permita establecer mejores vínculos entre los centros poblados y los asentamientos rurales y entre el municipio y su entorno.

El Municipio de Venecia cuenta con una red vial terciaria de 51.6 km, la cual comunica a La Cabecera del Municipio con sus 15 veredas y 2 Corregimientos, que permite sacar los productos agrícolas de las veredas a la Ciudad. De igual manera permite el desplazamiento de las comunidades campesinas a los diferentes servicios: salud, educación, cultura, deporte, recreación y de abastecimiento que ofrece el Municipio.

Las vías terciarias del Municipio están conformadas en material de afirmado en regulares condiciones, y en algunos sectores presentan fallas geológicas y desestabilización de los taludes y banca, ocasionando la pérdida de esta y de la conectividad hacia la cabecera Municipal.

Otra de las problemáticas es la falta de filtros y obras transversales que permitan la debida evacuación de las aguas lluvias de las vías.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Aunque el Municipio en compañía de INVIAS y La Gobernación de Antioquia, ha venido realizando obras de mantenimiento en la red vial terciaria, no se ha logrado intervenir en obras de protección y estabilización que permiten una mayor durabilidad de las vías.

El Municipio cuenta con tres vías secundarias; Venecia – La Mina; es una vía afirmada en regulares condiciones, El Cinco – Venecia y Venecia - Bolombolo; son pavimentadas, pero se encuentran en regulares condiciones debido a la afectación de las mismas por la Ola Invernal que azota nuestro país en los últimos años. Todas estas vías presentan deslizamientos rotacionales que generalmente contienen grandes volúmenes de suelo y fragmentos de roca, los cuales se hacen evidentes en los taludes inestables.

La red vial urbana se encuentra pavimentada aproximadamente en un 85%, quedando pendiente la pavimentación de algunas franjas en sectores urbanizados recientemente, como son las urbanizaciones: la Sierra, Quintas de Bolívar, los Álamos así como también en el sector de la federación y en el Corregimiento de Bolombo: barrio Padre Nuestro y Barrio Darío Aristizabal. De igual manera es necesario realizar la compra o negociación de fajas y viviendas para la apertura y continuidad de las vías incluidas en el P.B.O.T como parte del desarrollo vial del Municipio.

En cuanto a Transporte Público el Municipio de Venecia requiere de estrategias que determinen las Reglas de Juego en el Tema Tarifario, además de la legalización y regulación del Servicio de Mototransporte.

Finalmente mejorar los procesos de movilidad peatonal y en preferencia a discapacitados es uno de los objetivos del componente de Transporte y Movilidad.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Crear planes, políticas y programas encaminados al desarrollo sostenible e integral del transporte público municipal.
2. Ejecutar programas y proyectos viables, que den respuesta a las necesidades municipales y generen espacios públicos que protejan al peatón y mejoren la movilidad.
3. Establecer Plan de Local de Seguridad Vial en el Municipio que se integre a las estrategias departamentales en materia de Transporte, Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial.
4. Programar y ejecutar proyectos que atiendan la movilidad y accesibilidad de la población en situación de discapacidad.
5. Propender por la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las carreteras veredales, caminos de herradura y servidumbres.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



6. Se gestionarán recursos para el mantenimiento de la red vial secundaria, además, vincular el programa como alternativa de empleo para las juntas de acción comunal, a través de estrategias de concurrencia de recursos del orden municipal, departamental y nacional.

<b>LINEA</b>	2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE		
<b>COMPONENTE</b>	2.2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD		
<b>PROBLEMA</b>	Deterioro de la Red Vial del Municipio, Obstáculos a la Movilidad Integral y deficiencias en la organización del Transporte Público Municipal		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar el estado de las Red Vial, las estrategias para la movilidad integral y el Transporte Público		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
57 kilómetros de red vial terciaria Un puente colapsado	2.2.1 Red vial terciaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recuperación y mantenimiento de la red vial terciaria del municipio: Palenque, Chapinero-Palmichal, Santa Ana-El Rincón</li> <li>2. Estudios de factibilidad para reconstrucción puente sobre la quebrada la Tigra vereda El Recreo</li> </ol>	Red vial terciaria en el cuatrienio intervenida Meta: 80%, 45.6 Km  Proyecto formulado y viabilizado
kilómetros de red vial urbana sin pavimentar  Existen vías en el Municipio si continuidad y son importantes para el desarrollo de proyectos en el municipio	2.2.2 Vías urbanas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento correctivo de las vías urbanas con mayor grado de deterioro</li> <li>2. Prolongación de las vías del perímetro urbano proyectadas en el PBOT (Benjamin Herrera, Sucre, San Mateo, Quintanar, La Independencia y Calle 48)</li> <li>3. Levantamiento de predios y congelación de construcciones sobre los predios de interés público</li> </ol>	Red vial pavimentada Meta: 9.600 m2 de. Red vial existente mejorada Meta: 1.440 m2 Vías prolongadas Meta: 6  Acuerdo aprobado Meta: 1



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



28 kilómetros de red vial secundaria	2.2.3 Red vial secundaria	1. Recuperación y mantenimiento de la red vial secundaria del municipio	Red vial secundaria intervenida Meta: 1 mantenimiento anual
11.8 kilómetros de caminos vecinales	2.2.4 Caminos vecinales y municipales	1. Recuperación y mantenimiento de caminos Remolino-Rincón y Venecia-Sinifaná 2. Mantenimiento preventivo de los caminos municipales y de interconexión veredal: La Amalia-El Vergel, La Amalia-El Rincón, Villa Silvia-El Vergel, Ventiadero-Villa Luz, El Hoyo-Palmichal, Camino Las Arabias, Palenque-El Hoyo-Palmichal, Ventiadero-Media Luna	Caminos vecinales intervenidos en el cuatrienio Meta: 2  Caminos municipales intervenidos Meta:8  Jornadas de participación municipio-comunidad
14 Rampas en vías públicos y escenarios públicos	2.2.5 Infraestructura para la población en situación de discapacidad	1. Diseño y construcción de rampas para la población en situación de discapacidad del municipio 2. Construir mecanismos de acceso al Palacio Municipal	Rampas de acceso a viviendas construidas Meta: 25  Rampa o Ascensor instalado Meta: 1
Una señalización vial de piso en el Municipio	2.2.6 Señalización vial	1. Diseño e instalación de la señalización vial vertical en el municipio	Señalización vial vertical instalada Meta: 100%
Inexistencia de un programa de seguridad vial	2.2.7 Seguridad vial	1. Diseñar, socializar e implementar un programa de seguridad vial	Programa de seguridad vial en marcha Meta: 1 Campañas realizadas: 4 anuales
Transporte Motorizado Informal	2.2.8 Transporte Público	1. Legalización del transporte informal	Conformación de Cooperativa Meta:1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



### 2.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* reconoce como elemento estratégico para el cumplimiento de las apuestas por el desarrollo urbano y rural sostenible el mejoramiento de las capacidades técnicas y de equipamiento municipal.

El mejoramiento continuo de las Obras Municipales, la Plaza de Mercado, el Edificio del Palacio Municipal, La Biblioteca Municipal y demás Equipamiento Municipal constituye parte fundamental para el mejoramiento de los procesos y la calidad de los servicios cívicos, ciudadanos, sociales y comunitarios que se prestan a la población veneciana.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Desarrollar estrategias para el mejoramiento continuo de las obras y espacios parte del equipamiento municipal.
2. Dirigir esfuerzos para la Gestión de recursos que permitan mejorar el equipamiento municipal y sus equipos técnicos
3. Gestionar la consecución de una Retroexcavadora para el desarrollo de labores de mantenimiento de la red vial del municipio
4. Mejorar los niveles de apropiación y utilización del equipamiento existente

<b>LINEA</b>	2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE		
<b>COMPONENTE</b>	2.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
<b>PROBLEMA</b>	Déficit de Equipamiento Municipal		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar estrategias para mejorar el nivel y el estado del equipamiento municipal		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Ocho establecimientos públicos en mal estado (E.S.E San Rafael, Centro de Salud San Joaquín, Teatro Municipal, Ludoteca, Palacio, CREMB, Coliseo, Estadio, Plaza de Mercado)	2.3.1 Edificios públicos	1. Diagnostico, mantenimiento y recuperación de los edificios públicos Municipales 2. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo de edificios públicos	Edificios públicos en el cuatrienio Meta: 4 Plan elaborado Meta:1





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



El Municipio no cuenta con maquinaria propia para la atención de emergencia y proyecto	2.3.2 Dotación de Maquinaria pesada	1. Adquisición de maquinaria pesada para el municipio 2. Adecuación Fondo Rotatorio Vehicular y Maquinaria Pesada del Municipio	Maquinaria adquirida Meta: 1 Retroexcavadora, 1 volqueta Reglamento de uso Meta: 1 reglamento
(0) Morgue Municipal	2.3.3 Morgue Municipal	1. Adecuación Morgue Municipal	Morgue adecuada Meta: 1

## 2.4 MEDIO AMBIENTE

### DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta la Matriz Diagnóstico Medio Ambiental del *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”*:

### **DIAGNÓSTICO MEDIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA**

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS	POSIBLES SOLUCIONES
<b>Manejo Inadecuado y Contaminación del Recurso Agua</b>	-Deforestación -Ampliación de la frontera agropecuaria -Incremento de la demanda hídrica por el crecimiento de la población -Falta de Sensibilidad en la comunidad -Vertimientos domésticos y agropecuarios sin tratamiento -Disposición inadecuada de los residuos sólidos	-Escasez de agua -Deterioro de fauna y flora -Enfermedades en el ser humano -Problemas de Salud Pública -Disminución de la calidad de vida -Disminución del caudal de las fuentes -Producción de malos olores -Agua no apta para el consumo humano	-Impulsar masivamente la creación de conciencia mediante la educación ambiental para evitar la contaminación del agua -Dar cumplimiento a la legislación ambiental -Reforestar las fuentes con especies de la zona para recuperar el caudal de las fuentes -Cercar los alrededores de la fuentes para conservar su vegetación natural -Lograr que las fuentes se mantengan limpias sin residuos ni vertimientos que la puedan afectar





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



	-Despilfarro del recurso agua		-Implementación de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad y el ahorro del agua  -Descontaminación de las Fuentes mediante sistemas para el tratamiento de Aguas Residuales; alcantarillados, pozos sépticos o Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Comunitarias  -Implementación del Plan de Tratamiento de Acueducto y Alcantarillado
<b>Deficiencia de Saneamiento Básico</b>	-Falta de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales -Disposición inadecuada de los residuos sólidos -Falta de Educación Ambiental -No separación de los residuos sólidos	-Enfermedades en el ser humano -Contaminación visual -focos para la reproducción de plagas -Contaminación del agua y el suelo -Mala imagen para el municipio	-Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -Ejecutar los proyectos faltantes del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
<b>Degradación del Suelo</b>	-Deforestación -Carencia de Políticas de conservación del suelo -Uso inadecuado de agroquímicos -Disposición inadecuada de los residuos sólidos -Explotación minera sin planeación -Quemas a cielo	-Amenazas por posible derrumbes -Pérdida de la capa vegetal -Deterioro de la calidad del suelo -Suelo inerte -Erosión	-Reforestar zonas erosionadas -Capacitar a la comunidad para que contribuyan al mejoramiento del uso del suelo -Usar la materia orgánica como abono para recuperar el suelo deteriorado -Reducir la utilización de productos agroquímicos



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



	abierto		
<b>Carencia, pérdida y deterioro del espacio público y del paisaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de Planes de Manejo del Espacio Público</li> <li>-Invasión del Espacio Público por el Comercio</li> <li>-Desconocimiento de las normas y falta de control</li> <li>-Escasez de Parqueaderos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducción de espacios para el disfrute de la comunidad</li> <li>-Incremento del nivel de seguridad en el área urbana</li> <li>-Disminución de la calidad de vida</li> <li>-Uso inadecuado de los andenes por parte de los comerciantes</li> <li>-Obstrucción del Tránsito Peatonal y de Discapacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisiones Frecuente por parte de las Autoridades</li> <li>-Implementación adecuada del EOT Municipal</li> <li>-Dar cumplimiento a la legislación</li> </ul>
<b>Falta de Educación Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de cultura y acceso a la educación frente al ámbito ambiental</li> <li>-Falta de sensibilidad en la población frente a la problemática ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Deterioro del Ambiente</li> <li>-Mala Calidad de Vida</li> <li>-Problemas de Salud Pública</li> <li>-Consumo inadecuado de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impulsar la creación de conciencia mediante la educación ambiental para la conservación y protección del medio ambiente</li> <li>-Dar cumplimiento a la legislación ambiental</li> <li>-Impulsar proyectos escolares orientados a resolver la problemática ambiental municipal</li> <li>-Integrar la comunidad a la solución de problemas ambientales mediante su participación en la elaboración y desarrollo de los proyectos ciudadanos de educación ambiental</li> <li>-Integrar el sector productivo y exigir el cumplimiento de las normas ambientales para cada uno de los sectores</li> </ul>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**PROYECTOS ÁREAS PROTEGIDAS – CORANTIOQUIA**

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TERRITORIO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Proyecto: Mejoramiento de ecosistemas pecuarios por medio del establecimiento de sistemas silvopastoriles, en el costado sur-occidental del área de amortiguamiento de la Reserva Forestal Protectora Cerro Bravo.	Venecia-Fredonia	RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO BRAVO	2012-2015
Proyecto: Elaboración del plan de manejo ecoturístico del área de Reserva Forestal Protectora de Cerro Bravo, ubicado entre los municipios de Venecia y Fredonia.	Venecia-Fredonia	RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO BRAVO	2012-2015
Proyecto: Recuperación de las coberturas vegetales del área de Reserva Forestal Protectora de Cerro Bravo. Ubicada entre los municipios de Venecia y Fredonia.	Venecia-Fredonia	RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO BRAVO	2012-2015
Proyecto: Establecimiento de plantaciones protectoras-productoras en el área de amortiguamiento de la Reserva Forestal Protectora de Cerro Bravo, ubicado entre los municipios de Venecia y Fredonia.	Venecia-Fredonia	RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO BRAVO	2012-2015

**PROYECTOS ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS -  
CORANTIOQUIA**

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CUENCA HIDROGRÁFICA</b>	<b>VIGENCIA</b>
Proyecto 1. Promoción De Estrategias Educativas Ambientales Para La Cuenca De Sinifaná	Amagá, Titiribí, Caldas, Venecia y Fredonia	Quebrada La Sinifaná	2012-2015
Proyecto 2. Retiro Y Cercamiento Para La Bocatoma Fuente La Rita O El Cerro Acueducto Multiveredal Cerro Bravo Del Municipio de Venecia.	Amagá, Titiribí, Caldas, Venecia y Fredonia	Quebrada La Sinifaná	2012-2015



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Ejecutar programas y políticas para el control, preservación y defensa del medio ambiente.
2. Creación de la Unidad de gestión ambiental, agropecuaria y minera.
3. Aplicar todas las estrategias necesarias para la recuperación de las zonas ribereñas y zonas degradadas por la actividad minera.
4. Vinculación al Proyecto “Determinación del grado de explosividad del polvo de carbón y el contenido de gas metano asociado a los mantos de carbón” de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia” – Parte del Macroproyecto “Fondo Regional para la Innovación y el Emprendimiento” del Proyecto de Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”.
5. Vinculación al Proyecto “Red Social de Monitoreo de Alertas Tempranas” en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA y parte de las Estrategias del Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos – PAAME.
6. Coordinar y dirigir las actividades de control y manejo ambiental, diseñando programas de protección de cuencas y microcuencas, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, descontaminación de fuentes y corrientes de agua, compra de tierras de áreas de conservación ambiental, cesión de fajas para los retiros de quebradas y áreas de protección ambiental.
7. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción limpia y los mercados verdes.
8. Presentar un proyecto de acuerdo para exonerar de algún porcentaje de impuestos a los propietarios que cedan terrenos, para la protección de reservas naturales, cuencas y microcuencas.
9. Mejorar los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con capacitación permanente a la comunidad.
10. Se implementará el Plan de Manejo de Vertimientos.
11. Se gestionarán recursos para la compra de terrenos en zonas de nacimiento de agua de nuestro municipio.
12. Apoyar la minería sostenible respetando la normatividad ambiental y laboral.
13. Creación del Plan de Manejo Ambiental Minero.
14. Fortalecer el programa de fogones y estufas ecológicas rurales.
15. Recuperación integral de suelos en áreas degradadas.
16. Recuperar con flora nativa las franjas de las riveras de nuestras quebradas de acuerdo a la normatividad.
17. Educación, manejo y control sobre el uso de plaguicidas y herbicidas.
18. Realización de campañas ambientales en aras de la consolidación de una cultura ambiental sostenible.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>LINEA</b>	2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE		
<b>COMPONENTE</b>	2.4 MEDIO AMBIENTE		
<b>PROBLEMA</b>	Desarticulación de las Estrategias y Políticas Medio Ambientales del Municipio		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer mecanismos que articulen los instrumentos para la preservación, mejoramiento y consolidación de un Medio Ambiente Sostenible en el Municipio		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS – UMATA		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Actualmente no se dispone de estrategia de educación ambiental en Escuelas y Colegios de la Zona Rural y Urbana	2.4.1 Educación Ambiental: creando conciencia ambiental	1. Diseñar e implementar el Proyecto Ambientes Escolares – PRAE  2. Diseñar e implementar el proyecto Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA  3. Creación y formalización del Comité interinstitucional de Educación Ambiental Municipal – CIDEAM  4. Sostenibilidad de la Mesa Ambiental Municipal  5. Implementar el comparendo ambiental	Proyecto Ambientales Escolares Meta: 3  Proyecto Ciudadanos de Educación Ambiental Meta: 4  Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal funcionando Meta: 1  Mesa Ambiental en operación Meta:1  Comparendo en operación
Actualmente se cuenta con un Proyecto de Reforestación de Fuentes Hídricas con 5 Fuentes Hídricas Reforestadas que surten acueductos veredales	2.4.2 Fuentes Hídricas	1. Recuperación del caudal de las fuentes hídricas del municipio  2. Aislamiento y Reforestación de Fuentes Hídricas Protegidas  3. Fuentes limpias, libres de residuos y vertimientos	Fuentes hídricas reforestadas Meta: 4  Fuentes hídricas protegidas Meta: 4  Campañas de limpieza Meta:6  Vertimientos intervenidos Meta:100%



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Se dispone de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos desarticulado en materia educativa y de manejo integral de residuos	2.4.3 Manejo de residuos sólidos	1. Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS  2. Articular los programas educativos y de manejo integral de los residuos sólidos a través del PGIRS	Programas en ejecución Meta: 7
Actualmente no se dispone de un Programa de Reforestación y Recuperación de Zonas Erosionadas y Degradadas	2.4.4 Zonas Erosionadas y Degradadas	1. Reforestación y Recuperación de Zonas Erosionadas y Degradadas	Zonas Erosionadas y Degradadas Intervenidas  Meta: 60 hectáreas
Se dispone de estrategia conjunta con Federación Nacional de Cafeteros en manejo de plaguicidas y herbicidas	2.4.5 Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1. Capacitación en técnicas de mejoramiento del uso del suelo  2. Incentivar la Producción Limpia	Programa de Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias implementado  Meta: 160 capacitaciones  Jornadas de producción limpia realizadas Meta: 60
No se dispone de estrategia para el manejo ambiental de la minería	2.4.6 Minería amigable con el ambiente	1. Formulación del Plan de Manejo Ambiental Minero	Plan de Manejo Ambiental Minero en ejecución  Meta:1
No se dispone de estrategia para el manejo integral de la Gestión Ambiental, Agropecuaria y Minera	2.4.7 Gestión ambiental, agropecuaria y minera	1. Diseño y Creación de la Unidad de Gestión Integral de las estrategias Ambientales, Agropecuarias y Mineras	Unidad de gestión Ambiental, Agropecuaria y Minera operando Meta:1
Actualmente el municipio cuenta con un (1) Vivero. No obstante es necesario fortalecer las estrategias de obtención de material	2.4.8 Viveros Municipales	1. Fortalecimiento de las estrategias de obtención de material vegetativo para siembra en zonas de protección 2. Promoción del desarrollo de Viveros en	Árboles para reforestación y ornato sembrados Meta: 5.000 anuales  Viveros nuevos Meta: 3





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



vegetativo para siembra en zonas de protección		la Zona Rural	
Existe estrategia de Adquisición y Sesión de Predios para el cuidado de las Fuentes Hídricas que surten los Acueductos Locales. Se han adquirido 53,74 Hectáreas y Cedidas 10,5	2.4.9 Protección de Microcuencas	1. Adquisición de Franjas de Nacimiento de Quebradas y Fuentes Hídricas que surten los Acueductos Locales (Ley 99 Artículo 111)	Predios adquiridos Acuerdos de Sesión Meta: 40 hectáreas en el Cuatrienio
Actualmente se dispone de estudio de CORANTIOQUIA Plan de manejo del Árbol Urbano en el Municipio de Venecia	2.4.10 Árbol Urbano	1. Actualización y ejecución del Plan de Manejo del Árbol Urbano de Parques, Jardines y Ludoteca	Actividades de mantenimiento realizadas  Meta: 4
Actualmente el municipio dispone de 50 Fogones Ecológicos entregados a la Comunidad	2.4.11 Fogones Ecológicos	2. Cofinanciación y ejecución del Programa Fogones Ecológicos	Fogones instalados Meta:100 en el cuatrienio
El Municipio no cuenta con Compostera, Escombrera y Relleno Sanitario	2.4.12 Saneamiento Básico Municipal y Regional	1. Acondicionamiento de áreas para garantizar la operación de una compostera 2. Acondicionamiento de áreas para garantizar la operación de una Escombrera 3. Realizar gestiones para la disposición de un relleno sanitario regional	Compostera operando Escombrera operando  Meta: 2 lotes adquiridos  Gestiones realizadas
Perros callejeros en estado de abandono	2.4.13 Protección Animal	1. Creación Perrera Municipal	Perrera Municipal operando Meta: 1



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Proyecto de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia” Proyecto de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	2.4.14 Prevención del riesgo	1. Vinculación al Proyecto “Determinación del grado de explosividad del polvo de carbón y el contenido de gas metano asociado a los mantos de carbón” de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia” 2. Vinculación al Proyecto “Red Social de Monitoreo de Alertas Tempranas” en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	Proyecto de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia” Proyecto de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA  Meta: 2 proyectos asociados
---	------------------------------	--	--

## **2.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana” incorpora la Infraestructura Social como un componente estratégico de gran valor para el desarrollo y consolidación de proyectos sociales a escala física. Constituye las apuestas por el fortalecimiento y recuperación de la infraestructura educativa del municipio. Escuelas y Colegios Innovadores y técnicamente dotados, tanto en nuestra zona urbana como rural, representan un reto para el desarrollo de mecanismos de soporte que garanticen el efectivo cumplimiento de las funciones sociales de la educación.

De igual forma, la Infraestructura de la Salud debe equipararse a los retos del desarrollo. Centros y Puestos de Salud de nuestro Municipio carecen de espacios físicos debidamente dotados para el desarrollo de las funciones sociales del área de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los venecianos.

Un componente de gran valor para el desarrollo social lo constituyen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La consolidación de una estrategia de masificación cualitativa en Venecia del uso de las TIC como impulsores del desarrollo social permitirán a los territorios y sus comunidades acercarse más fácilmente a las oportunidades de educación, salud, justicia, empleo y todos aquellos elementos que garantizan un mejoramiento continuo de la calidad de vida.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Actualmente, el Gobierno Nacional y su Ministerio de las TIC adelantan varios proyectos e iniciativas para el mejoramiento y aprovechamiento efectivo de las capacidades comunicativas de los municipios colombianos. Generar espacios de sinergia entre el sector público-privado en beneficio de las comunidades venecianas indicará un elemento de desarrollo de nuestra infraestructura social y su tejido humano.

El Ministerio de las TIC ha definido la Estrategia Plan Vive Digital para aumentar la conectividad, uso y apropiación de las TIC en las regiones y municipios del país. El Plan pretende desarrollar un ecosistema digital que se fundamenta en cuatro ejes: Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios. El Plan Vive Digital contiene además diferentes iniciativas gubernamentales de impacto regional: Plan Vive Digital Regional, Compartel, Computadores para Educar (CPE), Nativos Digitales, Gobierno en Línea, Dirección de Apropiación de las TIC.

### **PROBLEMÁTICA:**

1. Deterioro acumulado en infraestructura de escuelas rurales
2. Deficiencias en la Infraestructura de Escuelas y Colegios Urbanos
3. Centros de salud en mal estado
4. Daños en placas deportivas en zona rural
5. Déficit en Infraestructura Tecnológica en el área social

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Intervención a estructura física de escuelas rurales
2. Adecuación de Cubiertas y Salones en Escuelas y Colegios Urbanos
3. Adecuación de Puestos de Salud de las Veredas de Arabia y Palenque – Centro de Salud del Corregimiento la Mina
4. Proyecto de recuperación de placas deportivas del municipio
5. Proyecto “Aula Virtual” para Venecia
6. Vinculación al Proyecto Mejoramiento Infraestructura Digital – Plan Vive Digital del Ministerio de las TIC
7. Proyecto de “Casa de la Cultura” para Venecia.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>LINEA</b>	2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE		
<b>COMPONENTE</b>	2.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
<b>PROBLEMA</b>	Déficit y Deterioro acumulado de la Infraestructura Social del Municipio		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Atender el atraso y deterioro de la Infraestructura Social del Municipio		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Mal estado de la infraestructura física educativa urbana y rural (19 establecimientos) Carencia de infraestructura física educativa en 3 instituciones (San José, Orlando Velásquez Arango y Palenque)	2.5.1 Infraestructura física educativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseño, ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas municipales</li> <li>Diseño plan de mantenimiento</li> </ol>	<p>Instituciones educativas mejoradas Meta: 19 en el cuatrienio</p> <p>Plan de mantenimiento elaborado Meta: 1</p> <p>Escuela de Palenque Reubicada Meta: 1</p>
Tres (3) Centros de Salud existentes, pero sin condiciones físicas adecuadas para su funcionamiento	2.5.2 Infraestructura en Salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recuperación de los centros de salud de la Vereda la Arabia y el Corregimiento la Mina, Palenque</li> <li>Realizar Gestiones para la Transformación del Centro de Salud en Hospital de Primer Nivel en el Corregimiento de Bolombolo</li> </ol>	<p>Centros de Salud recuperados Meta: 3 en el cuatrienio</p> <p>Gestiones Realizadas</p>
24 Placas polideportivas en mal estado Programa de Adecuación de Escenarios Deportivos Se dispone de una (1) Ludoteca Municipal Escasez de escenarios como Parques Infantiles	2.5.3 Infraestructura Deportiva y Recreativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recuperación, mantenimiento e iluminación de infraestructura Deportiva en todas las comunidades del municipio</li> <li>Proyecto Diseño y Construcción del Parque de la Niñez</li> <li>Programa Parques Infantiles Municipales</li> </ol>	<p>Placas recuperadas Escenarios iluminados Escenarios Intervenido Meta: 100% Parque de la Niñez Construido Meta: 1 Parques Infantiles Construidos Meta: 3</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Programas Departamentales y Nacionales para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC          No se dispone de Aula Virtual</p>	<p>2.5.4 Venecia digital</p>	<p>4. Implementación del “Plan Vive Digital del Ministerio de las TIC”          5. Dotación de Computadores para Escuelas y Colegios          6. Implementación del programa “Gobierno en Línea”          7. Diseño y construcción del Aula Virtual veneciana</p>	<p>Proyecto Mejoramiento Infraestructura Digital implementado          Plan Vive Digital del Ministerio de las TIC implementado          Meta: 2 proyectos operando          Aula Virtual operando          Computadores en servicio          Meta:40</p>
---	------------------------------	---	---

## **2.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO**

La prevención de desastres y la gestión del riesgo constituyen un tema de gran relevancia institucional y social. El proceso de cambio climático, el aumento de desastres naturales, la generación continua de amenazas a la vida humana y la generación de ambientes de riesgo continuo, han obligado a repensar los procesos institucionales y organizativos en materia de prevención y atención.

El Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”, incorpora componentes estratégicos que buscan atender de manera estructural y sistemática el problema de gestión del riesgo y articular esfuerzos con el nivel departamental y nacional en materia de prevención y atención de desastres.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).(Componente: Prevención de desastres y gestión del riesgo)
2. Aumentar el nivel educativo en las comunidades que habitan en zonas de riesgo de desastre
3. Mejorar los instrumentos institucionales para la prevención y gestión del riesgo
4. Gestionar la mejor articulación de las estrategias nacionales y departamentales para la prevención y atención local de desastres



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



5. Desarrollar estrategias educativas con las juntas de acción comunal
6. Implementar procesos de capacitación en gestión del riesgo a nivel local
7. Gestión de recursos a nivel departamental y nacional para proyectos de prevención de desastres y gestión de riesgos.

<b>LINEA</b>	2. DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE		
<b>COMPONENTE</b>	2.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO		
<b>PROBLEMA</b>	Desarticulación de las estrategias de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer los Instrumentos institucionales en Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo y articularlos a los mecanismos Departamentales y Nacionales		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Un CLOPAD sin dotación Carencia de un Plan local de emergencias y contingencias	2.6.1 CLOPAD Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento del Comité Local de atención y prevención de desastres CLOPAD</li> <li>2. Formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias PLECs</li> </ol>	<p>CLOPAD reestructurado y dotado Meta: 1 Comité</p> <p>PLECs formulado e Implementado Meta: 1 Plan</p>
Un Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT desactualizado	2.6.2 PBOT Municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reactivación del convenio con la gobernación</li> <li>2. Revisión, ajuste y actualización del PBOT</li> <li>3. Aprobación PBOT</li> </ol>	<p>Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal actualizado</p> <p>PBOT adoptado y en ejecución Meta: 1 Acuerdo</p>





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Presencia de movimientos en masa en 7 veredas Presencia de inundación en el corregimiento de Bolombolo Deslizamientos en taludes por fuentes de agua en 5 fuentes Inexistencia de Estudios Técnicos Hidráulicos del Río Cauca (Corregimiento de Bolombolo)	2.6.3 Infraestructura para la atención y prevención de desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación y construcción de obras para la atención y prevención de desastres</li> <li>Estudios y Diseños Técnicos Hidráulicos del Río Cauca, una alternativa para la mitigación de inundaciones en el Corregimiento de Bolombolo</li> </ol>	<p>Obras ejecutadas en el cuatrienio</p> <p>Meta: 8</p> <p>Estudios y Diseños Técnicos Hidráulicos del Río Cauca elaborados</p> <p>Meta: 1</p>
(0) Programa de Educación Comunitaria en Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo	2.6.4 Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formular programa de educación comunitaria en prevención de desastres y gestión del riesgo</li> <li>Desarrollar estrategias educativas con las juntas de acción comunal</li> </ol>	<p>Programa formulado</p> <p>Meta:1</p> <p>Actividades educativas realizadas</p> <p>Meta:100%</p>
(0) Plan de Abandono para Programas de Reubicación por Desastre Natural	2.6.5 Plan de abandono	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formular Plan de Abandono para Programas de Reubicación por Desastre Natural en el municipio</li> </ol>	<p>Plan de Abandono formulado</p> <p>Meta: 1</p>
Unidad de Bomberos Bolombolo	2.6.6 Bomberos Municipales de Venecia	<ol style="list-style-type: none"> <li>Activar la Unidad de Bomberos Venecia</li> <li>Definir estatuto funcionamiento</li> </ol>	<p>Unidad de Bomberos para Venecia operando Estatuto Elaborado</p> <p>Meta:1</p>

### **3. LÍNEA 3. CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

El **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** de la mano con el **Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”** incorpora en su Línea Estratégica 3 “*Convivencia Pacífica y Participación Ciudadana*” los componentes de prevención de la violencia a nivel departamental presentados en la Línea Estratégica 3 “*Antioquia es Segura y Previene la Violencia*”.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



Para conseguir una convivencia pacífica en las comunidades venecianas es necesario entonces conocer y valorar nuestros derechos y los derechos de los demás, y también cumplir con nuestros deberes. Para poner en práctica estos derechos y deberes, debemos participar en la toma de decisiones de nuestro municipio, respetando la opinión de los demás, cumplir con responsabilidad social nuestros deberes civiles y respetar los derechos de los demás, rechazando toda acción que genere violencia.

La convivencia pacífica constituye el principio de solidaridad política, económica y social de las comunidades; Las sociedades más exitosas son las que tienen más cohesión, más amplitud de criterios compartidos y donde las divergencias se manejan en forma cívica.

Nuestro **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** ve la necesidad de establecer reglas de juego claras, basadas y soportadas sobre la transparencia, la equidad y la participación ciudadana, para la manera como se toman las decisiones de interés público. El hacer partícipe a la ciudadanía en todo este proceso, nos obliga a plantear reglas claras y reguladas por el estado, puesto que el reto es grande y la responsabilidad mayor.

Esperamos construir la *convivencia pacífica* fundamentados en la seguridad, respeto, inclusión, la equidad de género, inversión social, justicia y la responsabilidad ciudadana; generando así las condiciones ideales para la seguridad ciudadana y la preservación del orden público municipal, atendiendo las políticas nacionales.

El **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** incorpora en su *Línea Estratégica No.3* los componentes:

- ✓ Generación de Escenarios de Convivencia y Paz y Resolución de Conflictos
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Seguridad Pública y Ciudadana

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Construir la *convivencia pacífica* fundamentados en la seguridad, respeto, inclusión, equidad de género, inversión social, justicia y la responsabilidad ciudadana; generando así las condiciones ideales para la seguridad ciudadana y la preservación del orden público municipal, atendiendo las políticas nacionales.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



**COMPONENTES:**

**3.1 GENERACIÓN DE ESCENARIOS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La *Generación de Escenarios de Convivencia Pacífica y Resolución de Conflictos* constituye el principio de solidaridad política, económica y social de las comunidades venecianas. Construir condiciones de convivencia y desarrollo integral de nuestras comunidades debe constituir uno de los objetivos mayores de nuestra sociedad veneciana.

Nuestro *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* incorpora estrategias para la Resolución de Conflictos y la Generación de Espacios de Convivencia y Paz. Líderes Comunitarios debidamente capacitados en temas de Resolución de Conflictos y Conciliación en Equidad desarrollarán estrategias de acompañamiento continuo a los procesos conflictivos, debidamente tipificados, y establecerán acuerdos con las partes involucradas en materia de reconciliación, desarrollo armónico y restablecimiento de derechos y convivencia.

Es importante entender el papel que juegan las mujeres en la Resolución de los Conflictos. Por ello se reconocerán las capacidades de las mujeres para desarrollar procesos de asesoría y capacitación en la tramitación y negociación de los conflictos.

De igual forma, la Personería Municipal de Venecia, ente encargado de velar por el respeto y garantía de los derechos de los venecianos, y la Comisaría de Familia como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar cuya función es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la Familia, desarrolla actividades conjuntas con la Secretaría de Gobierno y la Oficina de Desarrollo Social en materia de cualificación y capacitación de las comunidades organizadas en temas de Convivencia Pacífica, Resolución de Conflictos, Derechos Humanos y Defensa, Protección y Restablecimiento de los mismos.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Poner en funcionamiento la Oficina de Conciliadores en Equidad
2. Capacitar las Juntas de Acción Comunal en Temas de Convivencia Pacífica y Generación de Espacios de Conciliación
3. Desarrollar estrategias educativas en Escuelas y Colegios en materia de Educación para la Convivencia y la Paz



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



4. Integrar Grupos Juveniles y Prejuveniles alrededor de programas de convivencia pacífica y escuela de líderes. Implementación de la Ley No.375 de 2007 “Ley de Juventud”.
5. Reconocer las capacidades de las mujeres para desarrollar procesos de asesoría y capacitación en la tramitación y negociación de los conflictos.

<b>LINEA</b>	<b>3. CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>3.1 GENERACIÓN DE ESCENARIOS DE CONVIVENCIA Y PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>		
<b>PROBLEMA</b>	Deterioro de las condiciones de convivencia al interior de las comunidades y familias venecianas		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar las condiciones de convivencia y articular mecanismos institucionales y sociales para la resolución de conflictos		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – PERSONERÍA MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
No existe Oficina de Conciliadores en Equidad No se dispone de Programa de Capacitación en Resolución de Conflictos y Escenarios de Convivencia Pacífica	3.1.1 Conciliación y Resolución de conflictos para la convivencia ciudadana	1. Crear la Oficina de Conciliadores en Equidad 2. Diseñar un Programa de Capacitación en Resolución de Conflictos y Escenarios de Convivencia Pacífica 3. Gestionar el funcionamiento de una Casa de Justicia y Paz en el Corregimiento de Bolombolo	Oficina de Conciliadores en Equidad operando Meta: 1 Programa de Capacitación en resolución de conflictos en ejecución Líderes Comunitarios capacitados Juntas de Acción Comunal capacitadas Grupos Organizados capacitados Meta: 100% Casa de Justicia y Paz en Funcionamiento Meta:1
No se dispone de Programa Educativo del Convivencia y Paz Inexistencia de Programa de Escuela de Líderes para la Convivencia y la Paz No se dispone de Programa de Capacitación de Grupos de Mujeres en la Resolución de Conflictos	3.1.2 Educación para la Convivencia y la Paz	1. Crear un Programa Educativo de Convivencia y Paz orientado a Escuelas y Colegios 2. Crear un Programa de Escuela de Líderes para la Convivencia y la Paz 3. Crear un Programa de Capacitación dirigido a Grupos de Mujeres	Programa Educativo de Convivencia y Paz en ejecución Meta: 1  Programa de Escuela de Líderes para la Convivencia y la Paz Grupos Juveniles y Prejuveniles  Programa de Capacitación de Grupos de Mujeres en la



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



		como asesoras en la Resolución de Conflictos	Resolución de Conflictos en ejecución Meta: 3
(1) Inspección Municipal	3.1.3 Fortalecimiento de la Inspección Municipal	1. Diseño e implementación de estrategias orientadas a mejorar los procesos a cargo de la Inspección Municipal 2. Gestionar la creación de una Inspección Municipal de Policía y Tránsito en el corregimiento de Bolombolo	Inspección Municipal Fortalecida  Procesos diseñados Meta:100%  Inspección Creada Meta:1
(1) Convenio de Centro de Reclusión con la Administración Municipal de Fredonia para atender Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	3.1.4 Programa Centros de Reclusión	1. Renovar Convenio Interadministrativo con el municipio de Fredonia de Centro de Reclusión	Convenio en marcha Meta: 1

### **3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nuestro **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** incorpora la estrategia de Participación Ciudadana a través de procesos de consolidación comunitaria y social. Líderes Comunitarios, Juntas de Acción Comunal, Grupos Organizados y Asociaciones Comunitarias constituyen el insumo fundamental en los procesos de Control Social y Participación Ciudadana a nivel urbano y rural.

Se ve la necesidad entonces de establecer reglas de juego claras, basadas y soportadas sobre la transparencia, la equidad y la participación ciudadana, para la manera como se toman las decisiones de interés público. El hacer partícipe a la ciudadanía en todo este proceso, nos obliga a plantear reglas claras y reguladas por el estado, puesto que el reto es grande y la responsabilidad mayor.

La Secretaria de Gobierno y su Oficina de Desarrollo Social en Conjunto con la Personería Municipal de Venecia, desarrollará actividades continuas en materia de cualificación y capacitación de las comunidades organizadas en temas de Participación y Control Ciudadano, Liderazgo, Comités y Veedurías Ciudadanas y procesos de construcción del desarrollo participativo.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Capacitar y apoyar las Juntas de Acción Comunal en Temáticas de Participación Ciudadana y Control Social
2. Fortalecer Institucionalmente las Organizaciones Sociales para una mejor gestión interna
3. Desarrollar estrategias educativas en Escuelas y Colegios en materia de Educación para la Participación Ciudadana
4. Integrar Grupos Juveniles y Prejuveniles alrededor de programas de participación ciudadana y escuela de líderes. Implementación de la Ley No.375 de 2007 “Ley de Juventud”.
5. Fortalecer y apoyar todos los mecanismos de participación ciudadana en nuestro municipio, creando espacios para la deliberación y concertación sobre los asuntos de competencia de desarrollo municipal.
6. Fortalecer los Consejos Municipales de Política Social.
7. Apoyo a todas las formas de asociación comunitaria que se creen en nuestro municipio.
8. Desarrollar el Programa el Alcalde en mi Vereda como espacio de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social.

<b>LINEA</b>	<b>3. CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>COMPONENTE</b>	<b>3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>PROBLEMA</b>	Bajo nivel de cultura participativa en las comunidades venecianas		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar estrategias de capacitación e inclusión comunitaria, escuela de líderes y participación ciudadana		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – PERSONERÍA MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Bajo nivel de continuidad en el Consejo Municipal de Política Social	3.2.1 Consejo Municipal de Política Social – COMPOS	1. Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social - COMPOS	Disponer de un COMPOS activo
No se dispone de Programa de Capacitación en Participación Ciudadana y Control Social No se dispone de Programa Educativo del Participación y Control Ciudadano Inexistencia de	3.2.2 Participación Ciudadana y Control Social	1. Crear un programa educativo en procesos de Participación Ciudadana y Control Social  2. Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Juventud y de grupos juveniles y prejuveniles”	Programa de Capacitación en procesos de Participación y Control Social en ejecución Líderes Comunitarios capacitados Juntas de Acción Comunal capacitadas Grupos Organizados capacitados





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



Programa de Escuela de Líderes para la Participación y Control Ciudadano 4 Grupos Prejuveniles existentes.  3 Grupos Juveniles Existente.  1 Consejo Municipal elegido.			Estudiantes capacitados Grupos juveniles y prejuveniles capacitados  Meta: 100%  Grupos juveniles conformados Meta:6 Grupos prejuveniles conformados Meta:7  Comité Municipal de la Juventud Operando Meta:1
--	--	--	---

### 3.3 DERECHOS HUMANOS

**El Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** integrará programas dirigidos a la educación en derechos, educación en sexualidad, educación en medio ambiente para los establecimientos educativos en básica primaria y básica secundaria y media vocacional y los convenios de educación superior vigentes con el SENA y el Tecnológico de Antioquia.

De igual forma, la Personería Municipal de Venecia, ente encargado de velar por el respeto y garantía de los derechos de los venecianos, y la Comisaría de Familia como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar cuya función es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la Familia conculcados por situaciones de vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes o por violencia intrafamiliar, desarrollarán labores conjuntas para la defensa y restablecimiento de los derechos humanos en nuestro municipio. Igualmente se analizarán y evaluarán los escenarios de riesgo de violación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en el municipio.

Según lo establece la Ley 1448 de 2011 en su artículo 174 es función de las entidades territoriales diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, hecho que indica incorporar en el **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** el enfoque diferencial acerca del proceso de restablecimiento de derechos a víctimas y desplazados por la violencia.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



De igual forma, se garantizará el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, con la implementación de la Ley 1257 de 2008, sancionando a funcionarias y funcionarios responsables de la atención a víctimas de violencias en caso de no brindar atención integral y oportuna.

Finalmente se diseñarán estrategias sociales, culturales, judiciales y de seguridad para atacar las causas estructurales de vulneración de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Fortalecer las estrategias de defensa de Derechos Humanos desarrollada a través de la Personería Municipal
2. Garantizar el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres a través de la implementación y ejercicio de la Ley 1257 de 2008
3. Incluir el enfoque diferencial acerca del proceso de restablecimiento de derechos a víctimas y desplazados por la violencia. Desarrollar Política Pública de atención a víctimas y desplazados fruto del conflicto armado.
4. Capacitar las Juntas de Acción Comunal y Comunidades Organizadas en temas de Derechos Humanos y reestablecimiento de Derechos
5. Coordinar con las diferentes instancias del Orden departamental y nacional el desarrollo de estrategias que permitan la defensa efectiva de los Derechos Humanos de la población veneciana
6. Fortalecer los escenarios de diálogo y generación de confianza entre instituciones y sociedad civil, hecho que garantice una participación democrática de alto nivel cualitativo y social.
7. Analizar y evaluar los escenarios de riesgo de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
8. Diseñar estrategias sociales, culturales, judiciales y de seguridad para atacar las causas estructurales de vulneración de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

<b>LINEA</b>	3. CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
<b>COMPONENTE</b>	3.3 DERECHOS HUMANOS		
<b>PROBLEMA</b>	Desarticulación de las estrategias de Defensa, Ejercicio y Restablecimiento de Derechos		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer Estrategias que permitan mejorar los procesos de Defensa, Ejercicio y Restablecimiento de Derechos en las comunidades venecianas		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – PERSONERÍA MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA		
<b>INDICADORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS</b>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<b>DE ESTADO</b>			<b>2012-2015</b>
Actualmente se dispone de un programa de atención de emergencia a desplazados por la violencia	3.3.1 Política Pública para la atención de víctimas y desplazados	1. Diseñar un programa de atención integral a víctimas y desplazados de la violencia y el conflicto armado (Ley 1448 de 2011)	Desarrollar la Política Pública para la atención de víctimas y desplazados de la violencia y el conflicto armado Meta: 100%
No se tiene implementada la Ley 1257 de 2008	3.3.2 Mujeres libres de violencia y maltrato	1. Garantía de una vida libre de violencias para las mujeres a través de la implementación y ejercicio de la Ley 1257 de 2008	Ley 1257 de 2008 implementada Jornadas de prevención realizadas Meta: 4 Casos de violencias denunciados Mujeres atendidas Meta: 100%
(1) Programa de Defensa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	3.3.3 Defensa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1. Diseñar un programa sociocultural sobre Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Programa sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en ejecución Meta: 1
No se cuenta con Política Pública de Erradicación del Trabajo Infantil.	3.3.4 Erradicación del Trabajo Infantil	1. Construir y ejecutar la política pública de Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio	Política Pública para la Erradicación del Trabajo Infantil en ejecución Meta: 1
Se cuenta con Política Pública de Derechos de niños, niñas y adolescentes.	3.3.5 Política Pública Defensa de Derechos de los niños, niñas y adolescentes	1. Diseñar estrategias para la divulgación y aplicación efectiva de la política pública de defensa de los derechos de las niños, niñas y adolescentes	Política Pública de Defensa de Derechos de los niños, niñas y adolescentes en ejecución Meta: 1

### **3.4 SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**

#### **DIAGNÓSTICO**

A continuación se presenta la Matriz de Riesgos del **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”**:



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**MATRIZ DE RIESGOS**  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
**MUNICIPIO DE VENECIA**

<b>RIESGO</b>	<b>AMENAZAS</b> ¿Qué genera la aparición del riesgo en el municipio?	<b>VULNERABILIDADES</b> ¿Cuáles son las debilidades y/o carencias del individuo afectado o población afectada?	<b>CAPACIDADES</b> ¿Con qué capacidades comunitarias, institucionales y/o familiares cuenta el municipio para el bordaje de las amenazas y vulnerabilidades?	<b>TERRITORIALIZACIÓN</b> ¿En qué lugares se concentra la presencia de las amenazas y las vulnerabilidades?	<b>ACTORES IMPLICADOS-AFECTADOS</b> ¿Cuál es la población afectada? ¿Qué tipo de población propicia la presencia del riesgo?
1. De Aumento de Delincuencia Común	Grupos de Delincuencia Común	Jóvenes Desempleados	Programas Sociales con Grupos Juveniles	Área urbana y Área rural	Implicados: jóvenes entre los 16 y 35 años de edad  Afectados: jóvenes entre los 16 y 35 años de edad



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



2. De Proliferación Venta de Estupefacientes	Grupos de Delincuencia Común y Microtráfico	Población Adolescente y Juvenil en Riesgo	Programa de Detección de Redes de Microtráfico y Sitios de Consumo	Área urbana y Área rural	Implicados: jóvenes entre los 16 y 35 años de edad  Afectados: jóvenes entre los 16 y 35 años de edad
3. De Violencia Pública	Conflictos Urbanos	Riñas Callejeras	Programa de Resolución de Conflictos	Área urbana ( Sector Parque)	Implicados: jóvenes entre los 16 y 35 años de edad  Afectados: jóvenes entre los 16 y 35 años de edad
4. De Lucha por el territorio	Conflictos Rurales	Pleitos Vecinales	Programa Resolución de Conflictos	Área rural	Implicados: comunidad zona rural  Afectados: comunidad zona rural
5. De Violencia Intrafamiliar	Descomposición Social	Drogadicción-Alcoholismo-Prostitución Juvenil	Políticas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas	Área urbana y Área rural	Implicados: padres, madres e hijos  Afectados: padres, madres e hijos



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



6. De Deterioro de la Convivencia Barrial y Social	Bajo nivel Social de Conciliación de Conflictos	Ambientes de Conflicto Barrial y Social	Programa de Conciliadores en Equidad	Área urbana y Área rural	Implicados: comunidad zona urbana y rural  Afectados: comunidad zona urbana y rural
7. De maltrato a niños, niñas y adolescentes	Ausencia de normas y límites dentro del hogar  Creencia en el maltrato como forma de educar a los hijos	Tener un comportamiento rebelde  Tener un comportamiento retador hacia los padres  Sentir miedo e intimidación  Tener una fuerza física inferior a la del adulto para resistirse al maltrato	Aplicación 1098 (ley de infancia y adolescencia)  Trabajo de prevención del maltrato entre las instancias legales y comunitarias  Presencia de policía comunitaria y de infancia y adolescencia  Trabajo pedagógico sobre la prevención del maltrato infantil en las instituciones educativas	Área urbana y Área rural	Implicados: padre y madre  Afectados: niños y niñas entre los 7 y 15 años de edad





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>8. De Aumento en el Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas</p>	<p>Escenarios de Descomposición Social a nivel local</p>	<p>Población Adolescente y Joven en alto riesgo de Consumo</p>	<p>Programas Educativos de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias</p>	<p>Área urbana y Área rural</p>	<p>Implicados: jóvenes entre los 12 y 35 años de edad</p> <p>Afectados: jóvenes entre los 12 y 35 años de edad</p>
<p>9. De sufrir hurto común</p>	<p>Grupos de delincuencia común, Personas consumidoras de sustancias psicoactivas y personas que visitan en municipio en festividades</p>	<p>Población desempleada asociados a delincuencia común</p> <p>Exceso de Confianza de la Población</p>	<p>Programas de Seguridad Ciudadana y Alertas Comunitarias tanto en Zona Rural como Urbana</p> <p>Individualización de personas que incurren en el delito</p> <p>Identificación por parte de la comunidad y las autoridades de personas consumidoras de sustancias psicoactivas</p> <p>Vigilancia permanente por parte de la policía nacional</p>	<p>Área urbana (sector parque)</p>	<p>Implicados: jóvenes y adultos consumidores de sustancias psicoactivas</p> <p>Afectados: población del municipio y visitantes</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>10. De abuso sexual</p>	<p>Padrastrros que aprovechan el parentesco para abusar del menor</p> <p>Madres cómplices de abuso sexual</p>	<p>Permanecer solo en el hogar la mayor parte del tiempo</p> <p>Miedo a denunciar</p> <p>Ser menor de edad y tener una fuerza inferior a la del abusador para resistirse al acto</p>	<p>Uso de rutas de atención por parte de niños y niñas (denuncias en Comisaría de Familia)</p> <p>Programas educativos donde se da a conocer los derechos de niños y niñas</p> <p>Aplicación de la ley 1098 (ley de infancia y adolescencia)</p> <p>Campañas educativas de promoción y prevención del abuso sexual a la población en general</p>	<p>Área rural (vereda Arabia) Corregimiento Bolombolo</p>	<p>Implicados: padrastrros entre los 30 y 60 años de edad</p> <p>Afectados_ niños y niñas entre los 7 y 13 años</p>
<p>11. De muerte de otros por distribución de drogas</p>	<p>Distribuidores de sustancias psicoactivas que se disputan las plazas de vicio</p>	<p>Exceso de confianza de los distribuidores</p> <p>Permanecer en el municipio</p>	<p>Vigilancia policial</p> <p>Condenas y capturas efectivas</p>	<p>Área urbana</p>	<p>Implicados: jóvenes entre los 18 y 35 años de edad</p> <p>Afectados: jóvenes entre los 20 y 35 años de edad</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Fortaleceremos el programa de seguridad democrática a través de consejos de seguridad permanentes e involucrando a la comunidad en la red de cooperantes, de esta manera estaremos garantizando la convivencia y tranquilidad que ha caracterizado a nuestro municipio.
2. Programa de Detección de Redes de Microtráfico y Sitios de Consumo
3. Desarrollar estrategias educativas en materia de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas
4. Fortalecer los programas de la Comisaría de Familia Municipal y la Policía de Infancia y Adolescencia
5. Desarrollar estrategias de trabajo preventivo con Grupos Juveniles y Prejuveniles en temas de consumo de sustancias, delincuencia, explotación sexual y riesgos de seguridad humana y social. Implementación de la Ley No.375 de 2007 “Ley de Juventud”.
6. Fortalecer los programas locales en compañía de la Policía Nacional en materia de control de hurtos y robos tanto en la Zona Urbana (Barrios y Corregimientos) como Rural (Veredas).
7. Desarrollar Proyecto de Instalación de Cámaras de Seguridad en la Zona Urbana
8. Proyecto de CAI móvil para el Corregimiento de la Mina en Asocio con el Municipio de Fredonia
9. Hacer seguimiento a todos los temas de orden público a través del Consejo de Seguridad Municipal.

<b>LINEA</b>	3. CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
<b>COMPONENTE</b>	3.4 SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA		
<b>PROBLEMA</b>	Riesgo de Deterioro de la Seguridad Pública y Ciudadana		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer Estrategias para el mejoramiento continuo e integral de la Seguridad Pública y Ciudadana en las comunidades venecianas		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – PERSONERÍA MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Proliferación del Microtráfico de Sustancias Psicoactivas</p> <p>Desarticulación de Políticas de Prevención de Consumo</p>	<p>3.4.1 Venecia libre de droga</p>	<p>1. Diseñar y ejecutar un programa educativo orientado a la prevención y control de la drogadicción</p> <p>2. Programa de Detección de Redes de Microtráfico y Sitios de Consumo</p> <p>3. Diseñar estrategias para la prevención y control de la delincuencia común y microtráfico en el municipio</p> <p>4. Implementar las políticas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>Programa de Detección de Redes de Microtráfico y Sitios de Consumo en ejecución Meta: 1</p> <p>Políticas de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas vigentes y en ejecución Meta: 1</p> <p>Mesa de Seguridad del Municipio operando Meta:1</p> <p>Campañas diseñada Meta: 1</p>
<p>Aumento de Riñas Callejeras y Conflictos Urbanos</p> <p>Ausencia de Programas de Conciliadores y Resolución de Conflictos</p>	<p>3.4.2 Venecia conciliadora</p>	<p>1. Crear un programa de prevención y resolución de conflictos: atención y manejo integral del conflicto</p> <p>2. Diseñar un programa de Conciliadores en Equidad</p>	<p>Programa de Resolución de Conflictos operando Meta: 1</p> <p>Conciliadores en Equidadorganizados Meta: 1 programa, 1 oficina en servicio</p>
<p>Déficit en Programas de Capacitación a Comunidades en materia de Políticas de Protección a niños, niñas y adolescentes</p>	<p>3.4.3 Instancias de protección y prevención para la niñez y la adolescencia</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia Municipal y la Policía de Infancia y Adolescencia (Aplicación de la Ley 1098 “ley de infancia y adolescencia”)</p>	<p>Comisaría de Familia Municipal y la Policía Comunitaria y de Infancia y Adolescencia Fortalecidas</p> <p>Meta: 2 Instancias</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Aparición de Grupos de Delincuencia Común  Desarticulación Trabajo con Grupos Juveniles  Ausencia de Cámaras de video para Sistema de Vigilancia  No se dispone de CAI en el Corregimiento de la Mina  Actualmente existen 2 camionetas y 3 motocicletas de la Policía Nacional en el Municipio  (0) Centro Transitorio para el cumplimiento del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (CETRA)</p>	<p>3.4.4 Venecia segura</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y creación de un Programa de seguridad ciudadana: alerta contra la delincuencia</li> <li>2. Crear un Programa Social de Intervención Integral con Grupos Juveniles: Jóvenes con capacidades</li> <li>3. Diseño e instalación de sistema de seguridad mediante monitoreo por cámaras en el perímetro urbano y realizar gestiones para el corregimiento de Bolombolo</li> <li>4. Proyecto CAI móvil para el Corregimiento de la Mina en asocio con el Municipio de Fredonia</li> <li>5. Apoyo Logístico para vehículos de la Policía Nacional</li> <li>6. Realizar Gestiones para la Creación del Centro Transitorio para la Protección Integral de los Menores de Edad (CETRA)</li> </ol>	<p>Programa de Seguridad Ciudadana y Alertas Comunitarias implementado  Meta:1  Programa Social de Intervención Integral con Grupos Juveniles  Meta:1  Cámaras de Seguridad en Red “Sistema de Vigilancia y Monitoreo” en el Municipio de Venecia instaladas  Meta: 6 cámaras  CAI móvil en el corregimiento de la Mina operando  Meta: 1  Mantenimiento preventivo Parque Automotor de la Policía Nacional  Meta: 2 Camionetas, 3 Motocicletas  Gestiones Realizadas del Centro Transitorio para el cumplimiento del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (CETRA)</p>
--	-----------------------------	---	--

**4. LÍNEA 4. DESARROLLO ECONÓMICO:**

En primer lugar, entendemos que la base fundamental de nuestra economía, es la producción agropecuaria. Bajo esta concepción, nuestra administración orientará sus ejes hacia el desarrollo económico regional y la generación de empleo. Estamos convencidos de igual manera la importancia de potenciar la actividad turística de nuestro municipio no solamente en el crecimiento económico a mediano y largo plazo, sino en la generación directa e indirecta de empleo.

Entendemos la minería como una práctica responsable con el medio ambiente y con la sociedad organizada productivamente y segura laboralmente.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Por su parte, el componente de Emprendimiento Productivo y Empresarial lo constituyen las estrategias encaminadas al fortalecimiento de los Sistemas Productivos Locales y su mejoramiento técnico y humano con el objetivo de crear mayor valor agregado económico y social en cada una de las comunidades organizadas alrededor de los proyectos productivos del municipio de Venecia.

Es así como en nuestro **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** incorpora los componentes estratégicos:

- ✓ Agroindustria
- ✓ Turismo
- ✓ Minería
- ✓ Generación de Empleo
- ✓ Emprendimiento Productivo - Empresarial

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Adoptar políticas que contribuyan al desarrollo económico regional, a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza.
2. Capacitación, formación y fortalecimiento empresarial de las organizaciones asociativas existentes en el Municipio.
3. Identificación, formulación y gestión de proyectos productivos viables y sostenibles, que impulsen el desarrollo económico de las comunidades campesinas.
4. Apropiación de recursos por parte del presupuesto municipal, para la cofinanciación de los proyectos viabilizados, incluida la instalación de un banco de maquinaria agrícola, que facilite a los productores la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción.
5. Creación de La Mesa de Planificación Regional, para buscar el impulso económico de la región de manera conjunta, trazando objetivos y metas comunes de desarrollo, realizando convenios interadministrativos que beneficien las comunidades limítrofes.
6. Consolidar y promover los proyectos de cadenas productivas existentes de café y plátano y crear el de cítricos.
7. Definir estrategias para el desarrollo turístico municipal, contando con el aporte de todos los actores del sector en el municipio.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



8. Se creará, con participación de toda la comunidad, el Plan de Desarrollo Turístico que nos diagnostique de manera clara el potencial turístico de nuestro municipio y de las pautas para la creación de la cultura turística desde la edad escolar.
9. Buscar estímulos, como exención de impuesto, por un tiempo determinado, para los particulares que inviertan en proyectos turísticos.
10. Fomentar y potenciar la creación de granjas integrales autosuficientes.
11. Se fomentará la agricultura limpia para dar un valor agregado a nuestros productos.
12. Se impulsará la creación de la Asociación de Productores de Venecia.
13. Se gestionarán con el Comité de Cafeteros la consecución de una bodega de acopio, así la asociación avanzará en el fortalecimiento de una red de comercialización y distribución de sus productos agrícolas, que permitan consolidar el desarrollo agroindustrial del municipio.
14. Estimular la especialización y diversificación de cultivos agrícolas para satisfacer las necesidades del municipio y crear microempresas.
15. Fomentar y apoyar las huertas caseras.
16. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico municipal.
17. Mantendremos e impulsaremos una asistencia técnica al campesinado, al pequeño y mediano productor para mejorar la productividad y sostenibilidad de su producción.
18. Con el aumento de proyectos de parcelación rural la Administración Municipal gestionará capacitaciones en diferentes áreas: jardinería, mayordomía, electricidad, mantenimiento de piscinas, ebanistería, plomería, etc., con el fin de fortalecer el tejido social y familiar, mejorando así la calidad de vida de los venecianos.
19. Creación del banco de semillas para que el campesinado pueda acceder con facilidad a ellas, garantizando la entrega de semillas de calidad, con la condición de una vez recogida su cosecha, esta sea devuelta al banco para dar rotación y oportunidad a otros campesinos.
20. Promover la creación de microempresas asociativas comunitarias, que le den valor agregado a los productos primarios.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



21. Convocar a todos los empresarios que tienen arraigo con nuestro municipio para realizar un diagnóstico del personal que ellos requieran, el municipio los capacitará y ellos emplearán esta mano de obra de manera directa o a través de maquila.
22. Por otro lado, haremos acompañamiento permanente en asistencias técnicas y tecnológicas, a todos los proyectos productivos que ejecuten las asociaciones y de igual manera, se buscarán los canales de mercado más promisorios para la comercialización de nuestra oferta económica, utilizando como estrategia fundamental la vinculación de nuestras empresas, a las cadenas productivas de mayor impacto en la economía regional y nacional.
23. Implementación de una Política Pública de Salarios Justos y Equilibrados para las Mujeres
24. Fortalecimiento de la Red de Comercialización de las Mujeres del Suroeste con asesoría técnica a la Asociación Municipal de Mujeres de Venecia para la Producción Agroecológica, dotación de insumos y tecnologías apropiadas, alianzas para el transporte de los productos y apoyo a la comercialización alternativa dentro del municipio y apoyo frente al consumo de los productos elaborados por la organización de mujeres.

<b>LINEA</b>	4. DESARROLLO ECONÓMICO		
<b>COMPONENTE</b>	4.1 AGROINDUSTRIA, GENERACIÓN DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO – EMPRESARIAL		
<b>PROBLEMA</b>	Déficit de estrategias y programas para la generación de empleo, fortalecimiento de las cadenas productivas y mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer los mecanismos e instrumentos institucionales para el desarrollo de estrategias y programas para la generación de empleo, fortalecimiento de las cadenas productivas y mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS – UMATA		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Actualmente se dispone de estrategia de formación en convenio con el SENA para la capacitación para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades</p>	<p>4.1.1 Unidades Productivas emprendedoras en el municipio</p>	<p>1. Fortalecimiento de la capacidad empresarial de las organizaciones asociativas existentes en el Municipio.</p> <p>2. Identificación y gestión de proyectos productivos viables de las comunidades campesinas.</p> <p>3. Fortalecer el seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios de los Programas Agropecuarios ofrecidos por la UMATA</p>	<p>Unidades Productivas fortalecidas Meta: 4</p> <p>Proyectos productivos ejecutados Meta: 4</p> <p>Control y Seguimiento Meta: 100%</p>
<p>Actualmente se dispone de Banco de Proyectos a nivel Municipal que viabiliza las estrategias formuladas</p> <p>Actualmente se dispone de Programa de Apoyo Técnico a la Producción de Productos Agropecuarios</p> <p>Actualmente se dispone de 3 cadenas productivas, plátano, café y cítricos</p>	<p>4.1.2 Fortalecimiento de las actividades productivas y desarrollo agropecuario</p>	<p>1. Diseño y ejecución del Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria Directa Rural</p> <p>2. Diseño de estrategias y apropiación de recursos para cofinanciar proyectos productivos</p> <p>3. Conformación de Grupos Productores para el fortalecimiento a la Producción Agropecuaria</p> <p>4. Fortalecer las cadenas productivas existentes</p> <p>5. Consolidar una cadena de cítricos e integrarla a una asociación productiva</p>	<p>Plan de Asistencia Técnica implementado Meta: 100%</p> <p>Proyectos Productivos Cofinanciados Meta: 16</p> <p>Grupos Productores en el cuatrienio Meta: 4</p> <p>Cadenas Productivas Agroindustriales consolidadas Meta: 3</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Actualmente se viene desarrollando programa de Renovación de Cafetales en Asocio con la Federación de Cafeteros</p> <p>Actualmente se viene desarrollando programa de Manejo Integrado de la Broca en Asocio con la Federación de Cafeteros. 436 Familias Caficultoras</p>	<p>4.1.3 Renovación cafetera de calidad</p>	<p>1. Diseñar y ejecutar un Proyecto de Renovación de Cafetales envejecidos e improductivos</p> <p>2. Fortalecer el Programa de Manejo Integrado de la Broca</p> <p>3. Gestionar la vinculación de la Cadena Productiva del Café al “Proyecto Cafés Especiales”</p>	<p>50 hectáreas anuales Cafeteros cofinanciados Meta: 150 Familias</p> <p>100 hectáreas anuales</p> <p>Grupos Vinculados</p> <p>Meta:1</p>
<p>Se dispone de proyectos de Plátano, Huertas Caseras, Cultivo de Aguacate, Piscicultura</p> <p>Se viene implementando el Programa de Huertas Caseras</p>	<p>4.1.4 Seguridad Alimentaria con Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)</p>	<p>1. Impulsar la ejecución de los Proyectos de Seguridad Alimentaria aptos para el municipio</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de Proyectos de Agricultura Urbana y Rural</p> <p>3. Diseño, desarrollo y gestión de proyectos de agricultura ecológica</p>	<p>Proyectos ejecutados en el cuatrienio</p> <p>Meta:4</p> <p>Huertas Caseras en Zonas Urbana y Rural y los 2 Corregimientos Meta:100</p> <p>Meta: 4</p>
<p>No se dispone de Centro de Acopio para productores agrícolas</p> <p>Actualmente el Municipio no cuenta con un Banco de Maquinaria agrícola</p>	<p>4.1.5 Infraestructura agrícola</p>	<p>1. Construir un Centro de Acopio para la comercialización de los Productos Agrícolas</p> <p>2. Montar un Banco de maquinaria liviana y herramienta agrícola</p>	<p>Centro de Acopio construido</p> <p>Meta: 1</p> <p>Banco de maquinaria disponible Meta: 1</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



No se cuenta con Proyecto de Análisis de Muestras de Suelo	4.1.6 Suelos fértiles	1. Cofinanciar y Ejecutar Proyecto de <i>Análisis de Muestras de Suelos para Pequeños y Medianos Agricultores</i> en Asocio con la Federación de Cafeteros	Proyecto elaborado y ejecutado Meta: 100%
Desarticulación de Instancias Subregionales para la Planificación del Desarrollo Económico de la Región	4.1.7 Mesa de Planificación Productiva Regional	1. Creación de la Mesa de Planificación para el desarrollo económico Regional y subregional  2. Realizar convenios interadministrativos para el beneficio de las comunidades limítrofes.	Mesa de Planificación para el Desarrollo Económico Regional y Subregional operando Meta: 1  Convenios celebrados Meta:4
Se dispone de estrategia para el control oportuno de plagas y enfermedades	4.1.8 Control de Plagas y Enfermedades	1. Apoyo de proyectos interinstitucionales de sanidad animal y vegetal para el control de plagas y enfermedades	Proyectos de sanidad animal y vegetal apoyados Meta: 7
Desarticulación de Asociación de Productores de Venecia	4.1.9 Productores Venecianos asociados	1. Impulso a la creación de la Asociación de Productores de Venecia.	Asociación de Productores de Venecia creada Meta:1
Desarticulación de las estrategias de producción agroecológica	4.1.10 Mujeres participes del desarrollo económico municipal	1. Apoyo al desarrollo de Proyectos de Producción Agroecológica de la Asociación de Mujeres de Venecia	Proyectos de las Organizaciones de Mujeres en el Municipio ejecutados  Meta: 3
Actualmente la estrategia de apoyo a microempresas se encuentra desarticulada de las estrategias municipales	4.1.11 Creación y Fortalecimiento de Microempresas	1. Promover la creación de microempresas asociativas comunitarias.	Proyectos de Microempresas formulados  Meta: 4



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Actualmente el Municipio dispone de Empresas y Empresarios en el varios sectores: Agroindustrial, Minero, Comercial, Maquilas de Transformación, Servicios.	4.1.12 Formación para la Generación de Empleo digno	1. Promover el apoyo de los empresarios con arraigo en el municipio para la generación de empleo  2. Diseño y ejecución de programas de desarrollo de capacidades laborales para el empleo local	Empresarios comprometidos Meta: 15  Grupos Formados Meta:12
(0) Feria de Comercialización y Exposición de Productos	4.1.13 Fortalecimiento de los Canales de Comercialización	1. Creación de una feria de exposición y comercialización de productos “Hecho en Venecia”	Feria de Exposición y Comercialización de Productos Meta: 1 feria anual
(1) Plan Agropecuario Municipal (PAM) Desactualizado (1) Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) inactivo	4.1.14 Gestión Agropecuaria y Desarrollo Rural Municipal	1. Actualizar e Implementar el Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2012-2015 2. Activar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Plan Agropecuario Municipal (PAM) 2012-2015 implementado Meta: 1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural activo Meta: 1

<b>LINEA</b>	4. DESARROLLO ECONÓMICO		
<b>COMPONENTE</b>	4.2 TURISMO – MINERIA		
<b>PROBLEMA</b>	Déficit de estrategias y programas para la generación de empleo, fortalecimiento de las cadenas productivas y mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer los mecanismos e instrumentos institucionales para el desarrollo de estrategias y programas para la generación de empleo, fortalecimiento de las cadenas productivas y mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales		
<b>RESPONSABLE</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS – UMATA		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



<p>Actualmente se dispone de Plan de Desarrollo Turístico Desactualizado</p> <p>No se dispone de Programa de Educación Turística (0) (1) Curso</p>	<p>4.2.1 Venecia un potencial turístico</p>	<p>1. Actualizar, desarrollar y ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo Ecoturístico.</p> <p>2. Reactivar Corporación Turística de Venecia</p> <p>3. Diseñar, implementar y ejecutar un programa de educación turística en escuelas y colegios</p> <p>4. Realizar un convenio interinstitucional con el SENA para el desarrollo turístico</p> <p>5. Diseñar y ejecutar un Curso de Operadores Turísticos</p>	<p>Plan de Desarrollo Turístico Implementado Meta: 1 Cátedra Ecoturística ejecutada</p> <p>Corporación turística operando Meta:1</p> <p>Meta: 4 Cursos en el Cuatrienio</p> <p>Convenio con el SENA en ejecución Meta: 1</p> <p>Operadores turísticos capacitados Meta: 35</p>
<p>(1) Red de Comercialización</p>	<p>4.2.2 Emprendimiento Productivo y Empresarial de las Mujeres</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Red de Producción y Comercialización de productos elaborados por la Asociación Municipal de Mujeres de Venecia.</p>	<p>Exhibición de Muestras Artesanales y Espacios de Comercialización de Productos Locales y Regionales</p> <p>Meta:1</p>
<p>(2) Senderos Ecológicos</p>	<p>4.2.3 Senderos Ecológicos para el turismo</p>	<p>1. Recuperar y Construir Senderos Ecológicos en las Veredas y Corregimientos -Ejecutar el Proyecto Turístico del “Cerro Media Luna”</p>	<p>Senderos ecológicos recuperados Meta: 2 Senderos ecológicos construidos Meta: 2 Proyecto ejecutado Meta: 1</p>



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



(0) Acuerdos Municipales para Exonerar de Impuestos a particulares y empresas que inviertan en proyectos Turísticos y Productivos	4.2.4 Estímulos para la generación de proyectos turísticos	1. Elaborar y gestionar la aprobación de un Proyecto de Acuerdo Municipal para Exonerar de Impuestos de Industria y Comercio a particulares y empresas que inviertan en proyectos Turísticos 2. Realizar gestiones para proyectos turísticos en los cerros tutelares del Municipio	Proyecto de Acuerdo en Aprobado  Meta: 1  Cerro tusa, Cerro Sillón, Cerro Bravo, el Alto de la Nigua
(0) Granjas Integrales	4.2.5 Fortalecimiento Agro turístico en Venecia	1. Fomentar y potenciar la creación de granjas integrales autosuficientes.	Incorporar Programa al Plan Estratégico de Desarrollo Ecoturístico Meta: 1
No se dispone de estrategia para el manejo integral de la Gestión Ambiental, Agropecuaria y Minera (0) No se dispone de estrategia para el manejo ambiental de la minería (0)	4.2.6 Gestión Integral Ambiental, Agropecuaria y Minera	1. Crear, formalizar e implementar la Unidad de gestión ambiental, agropecuaria y minera  2. Gestión para garantizar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental Minero	Unidad de gestión ambiental, agropecuaria y minera operando  Meta: 1  Plan de Manejo Ambiental Minero operando  Meta: 1
(0) Programa de Legalización de Minas	4.2.7 Minería legal	1. Gestionar la aplicación de los Instrumentos y Controles Institucionales para la Legalización de las Minas en el Municipio de Venecia	Procesos de Legalización de Minas realizados  Meta:
(0) Eco Parque Minero la Sinifana	4.2.8 “Eco Parque Minero la Sinifana”	1. Capacitar y Sensibilizar la Población Minera para la vinculación al Proyecto Departamental “Eco Parque Minero la Sinifana”	Mineros vinculados al Proyecto Departamental “Eco Parque Minero la Sinifana”  Meta:1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA  
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015  
“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”  
JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO  
ALCALDE MUNICIPAL



## **5. LÍNEA 5. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**

El *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* de la mano con el *Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Antioquia la más Educada”* incorpora en su Línea Estratégica 5 “Eficiencia Gubernamental” los componentes de transparencia a nivel departamental presentados en la Línea Estratégica 1 “Antioquia Legal”.

La prioridad del gobierno local entonces es garantizar las condiciones para el Desarrollo Humano Sustentable de los venecianos, por lo tanto, la administración municipal facilitará el acceso de la población a los beneficios que les corresponden.

Bajo este principio estamos destinados a ofrecer un gobierno eficaz y eficiente, implementado estrategias que orienten a la función pública a mejorar su desempeño para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a bienes y servicios públicos. Hasta el momento no se ha consolidado una verdadera cultura de servicio a la comunidad en la función pública.

Por ello, para proveer con eficacia y eficiencia los bienes públicos que demanda la sociedad veneciana, es necesario mejorar el desempeño y los resultados de la función pública, así como combatir frontalmente la corrupción con acciones innovadoras que castiguen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas. Una administración pública eficaz, eficiente, transparente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Para mejorar el desempeño de la Administración Municipal, nuestro *Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”* propone una modernización institucional elevando los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través del uso de herramientas tecnológicas y de comunicación para la gestión pública. La estrategia consiste en mejorar los procesos administrativos y establecer la cultura del control interno y calidad, el resultado final redundará en beneficio de la ciudadanía y en la prestación de un servicio de calidad.

En materia de Comunicación Pública, haremos efectiva la sentencia de la corte C804 que promulga el obligatorio cumplimiento de la utilización de las palabras hombre, mujer, niño, niña, los, las y todo aquello que denote la diferenciación e inclusión de ambos sexos en el lenguaje de comunicación de la administración



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



municipal con las y los venecianos.

Igualmente proponemos llevar a cabo el fortalecimiento financiero de la Administración Municipal, con la aplicación de una política fiscal seria, responsable y persistente, buscando la racionalización y optimización de los recursos existentes; esto nos permite competitividad y compromiso para realizar el programa de gobierno propuesto.

Es así como en el **Plan de Desarrollo Venecia 2012-2015 “Una Alcaldía con Calidad Humana”** incorpora los componentes estratégicos:

- ✓ Transparencia
- ✓ Eficiencia Fiscal y Control Social
- ✓ Comunicación Pública y Rendición de Cuentas
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Control Interno y Calidad

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

1. Fortalecer las Políticas de Transparencia en el manejo de los recursos públicos en la Administración Municipal de Venecia
2. Desarrollar estrategias y políticas de Buen Gobierno y manejo eficiente de los recursos disponibles
3. Mejorar los indicadores de eficiencia fiscal del municipio
4. Aumentar el nivel de control social a través de la entrega oportuna y veras de informes de gestión a las Juntas de Acción Comunal y Grupos Organizados a nivel social, comunitario y productivo del municipio
5. Mejorar los canales e instrumentos de comunicación internos y externos
6. Hacer efectiva la sentencia de la corte C804 que promulga el obligatorio cumplimiento de la utilización de las palabras hombre, mujer, niño, niña, los, las y todo aquello que denote la diferenciación e inclusión de ambos sexos en el lenguaje de comunicación de la administración municipal con las y los venecianos.
7. Efectuar los procesos de Rendición de Cuentas periódicamente a través de espacios de participación ciudadana y comunitaria
8. Articular los diferentes medios de comunicación de la administración municipal (Programa de Emisora Radial, Boletines, Cartelera, Página Web, Audiencias Públicas y demás) con el objetivo de lograr el mayor grado de información comunitaria, rendición de cuentas y control social
9. Fortalecer el Programa de Gobierno en Línea y sus estrategias de democratización y acceso a la información



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



- 10.** Fortalecer el Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad según lo dispuesto por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y la Norma Técnica de la Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- 11.** Implementar Planes de Mejoramiento Continuo en cada una de las Dependencias, Entes y Áreas de la Alcaldía Municipal de Venecia.

<b>LINEA</b>	5. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL		
<b>COMPONENTE</b>	5.1 TRANSPARENCIA, EFICIENCIA FISCAL Y CONTROL SOCIAL, COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL INTERNO		
<b>PROBLEMA</b>	Desarticulación de las estrategias de control fiscal, transparencia, comunicación, rendición de cuentas y control social en el desarrollo de los procesos de gestión pública de la Administración Municipal		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Desarrollar estrategias que permitan articular los instrumentos de control fiscal, transparencia, comunicación, rendición de cuentas y control social para el cumplimiento efectivo de los procesos de gestión pública de la Administración Municipal		
<b>RESPONSABLE</b>	DESPACHO DEL ALCALDE – TESORERIA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN – OFICINA DE CONTROL INTERNO		
<b>INDICADORES DE ESTADO</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS 2012-2015</b>
Actualmente se tienen conformadas veedurías ciudadanas para parte de los proyectos de la vigencia pasada	5.1.1 Institucionalización del Control Social	1. Mejorar las capacidades de las veedurías ciudadanas para realizar el control participativo a los programas y proyectos 2. Capacitar las Juntas de Acción Comunal en conformación y ejercicio de Veedurías Ciudadanas	Disponer de una red de Veedurías Ciudadanas en ejercicio pleno de sus competencias de control social Meta:1 Seminario sobre Gestión Pública Meta:4
Periódicamente la Administración Municipal rinde informes de desempeño ante los Diferentes Entes de Control Externos	5.1.2 Fortalecimiento de las Políticas de Transparencia y Manejo Eficiente de los Recursos Públicos	1. Mejorar los procesos de Contratación y Uso Eficiente de los Recursos Públicos 2. Aumentar los controles internos en el manejo Eficiente de los Recursos	Procesos de Contratación publicados Meta: 100%  Rendición de cuentas de los Procesos de Contratación Meta: 100%



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



80% nivel de satisfacción del ciudadano	5.1.3 Fortalecimiento Institucional y Políticas de Buen Gobierno	1. Mejoramiento de los Procesos Institucionales 2. Generación de Políticas Institucionales para el desarrollo de cultura de Buen Gobierno	Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios y ciudadanos Meta:90 %
<b>Indicadores de Desempeño Integral</b> Eficacia 87.36% Eficiencia 63.07% Requisitos Legales 95.46% Capacidad Administrativa 91.35% Desempeño Fiscal 70.41% Gestión 80.88% <b>Índice Integral 81.69%</b> (Datos Federación Colombiana de Municipios 2011)	5.1.4 Mejoramiento de Indicadores de Desempeño Integral	1. Diseñar y aplicar estrategias orientadas a mantener y mejorar los Indicadores de Desempeño Integral	<b>Indicadores de Desempeño Integral</b> Eficacia 87.36% Eficiencia 63.07% Requisitos Legales 95.46% Capacidad Administrativa 91.35% Desempeño Fiscal 70.41% Gestión 80.88% <b>Índice Integral 81.69%</b>
35 Equipos de Computo 0 Red de Comunicación Interna	5.1.5 Fortalecimiento de las TIC para la administración	1. Mejoramiento de la Red de datos, Sistematización de procesos y los de sistemas Comunicación Interna	Equipos de Computo adquiridos Meta: 53 Red de Comunicación Meta: 1 Procesos sistematizados Meta:1
(0) Programa de Mejoramiento Procesos de Comunicación  Se utilizan medios como. Programa de Emisora Radial, Boletines, Carteleros, Página Web, Audiencias Públicas	5.1.6 Mejoramiento de los Procesos de Comunicación	1. Articular los medios utilizados por la administración municipal para la comunicación de la gestión y rendición de cuentas y el control social	Plan de comunicación operando Meta:1  Mejoramiento de los Medios de Comunicación





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



(1) Programa Gobierno en Línea	5.1.7 Fortalecimiento Gobierno en Línea	1. Implementación de las Fases 4 y 5 del Programa Gobierno en Línea 2. Seguimiento de las Estrategias de Gobierno en Línea	Programa de Gobierno en Línea operando  Meta: 100%
(0) Programa de Fortalecimiento Comunicación con Equidad de Género	5.1.8 Fortalecimiento Comunicación con Equidad de Género	1. Hacer efectiva la sentencia de la corte C804 que promulga el obligatorio cumplimiento de la utilización de las palabras hombre, mujer, niño, niña, los, las y todo aquello que denote la diferenciación e inclusión de ambos sexos en el lenguaje de comunicación de la administración municipal con las y los venecianos.	Programa de Fortalecimiento Comunicación con Equidad de Género - Sentencia de la Corte C804 operando
No se dispone de Programa de Rendición de Cuentas Descentralizado	5.1.9 El Alcalde en mi Comunidad	1. Crear un Programa de rendición de cuentas “El Alcalde en mi Comunidad”	Programa Rendición de Cuentas “El Alcalde en mi Comunidad” en ejecución  Programas realizados: 16
(1) Sistema de Control Interno (1) Programa de Auditorías	5.1.10 Mejoramiento Continuo de los Procesos y Servicios	1. Implementar la Norma Técnica de la Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009  2. Evaluar el estado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005	Sistema de Gestión Calidad funcionando  Sistema de control interno funcionado  Meta: 2 sistemas  Plan de Auditorías ejecutado Meta:4



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA**  
**PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**  
**“UNA ALCALDÍA CON CALIDAD HUMANA”**  
**JUAN GUILLERMO BOLIVAR COLORADO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



El proceso de Gestión Documental desarticulado (1)	5.1.11 Gestión Documental	1. Actualización de los Procesos del archivo Municipal: Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental (Ley 594 de 2000) - Sistematización del archivo Municipal	Archivo Municipal Sistematizado Meta: 1  Procesos actualizados Meta: 2
Información Catastral Desactualizada (1)	5.1.12 Actualización Catastral	1. Formular y ejecutar el Proyecto de Actualización Catastral	Información Catastral del Municipio actualizada Meta: 1
No se dispone de Estatuto Tributario (0)	5.1.13 Estatuto Tributario	1. Disponer de un Estatuto Tributario acorde a las capacidades de los Contribuyentes del Municipio de Venecia	Estatuto Tributario Actualizado  Meta: 1 estatuto
Se contratan los Servicios Profesionales, Técnicos y de Apoyo Logístico en la Administración Municipal	5.1.14 Apoyo Administrativo	1. Gestionar la contratación del Recurso Humano de Asesoría Profesional, Apoyo Técnico y Logístico a la Administración Municipal.	Contratos de personal realizados  Meta:100%
Se tiene obligaciones de vigencias anteriores	5.1.15 Saneamiento fiscal y financiero	1. Diseñar y ejecutar un plan de pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional	Pago de obligaciones  Meta:100%

## ANEXOS

- ANEXO 1. PROGRAMA DE GOBIERNO**
- ANEXO 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**
- ANEXO 3. DIAGNÓSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA**